

Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales.



PROGRAMA:

Q3128 Refugio para Mujeres, sus hijas e hijos en Situación de Violencia.

SECRETARÍA:

Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2021.

1. Resumen Ejecutivo.

Conclusiones de la evaluación.

El programa Q3128 Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en situación de violencia, incluye en las Reglas de Operación del programa, información referente al contexto actual del programa, además incluye datos estadísticos de de instituciones oficiales. En donde expone causas, efectos y características del problema. Se encuentra información referente a la ubicación territorial que presenta el problema, además de la cuantificación de la población que presenta esta necesidad. El POA 2021, también incluye un diagnóstico, con las mismas características señaladas. De manera adicional, el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses realiza un diagnóstico de manera mensual, que les permite adecuar las estrategias para la erradicación de la violencia.

La población objetivo que atiende el programa cuenta con una metodología para su cálculo, así como unidad de medida, no se cuenta con un periodo de tiempo establecido para su revisión y/o actualización. Esta última característica también la comparte el problema que plantea el programa.

El programa requiere reforzar la Metodología de Marco Lógico, publica la MIR del Instituto, y cuenta con una MIR intensa del programa, así como también diseño unos indicadores internos, pero no aparecen en los niveles de la MIR, lo que limita generar cálculos de medición sobre avance de resultados acorde a la metodología citada. E incluso en el apartado de resultados el programa entrega indicadores a nivel actividad, pero no a nivel Fin y Propósito.

Para su operación, el programa Q3128, diseño diagramas de procesos, estos permiten conocer el proceso general para cumplir con los servicios que ofrece el programa, de acuerdo a su manera de operar. El contar con estos instrumentos permite conocer los procesos y apegarse a ellos en cada fase para poder atender las necesidades por las cuales el programa ha sido diseñado y a la población objetivo en conocer los procesos para participar en el programa.

El programa emplea como sistemas de información: el Sistema de Evaluación al Desempeño, el Padrón Estatal de Beneficiarios, el Banco de Datos e información sobre caso de violencia contra las mujeres, los cuales son una fuente confiable en la que se puede registrar información del programa con ello también verificar o validar la información que se captura en este sistema. Estos sistemas proporcionan al personal del programa información de sus procesos.

Los ejercicios de rendición de cuentas y transparencia del programa cumplen con la publicación de información del programa y documentos normativos, además de

dar a conocer los procedimientos que opera el programa para los conozcan las instancias solicitantes. Pero requiere publicar las evaluaciones en las que ha participado el programa.

Para medir la percepción de sus beneficiarios el programa emplea las cédulas de la Secretaria de transparencia y Rendición de cuenta, que orientan al programa respectó a la manera de llevar a cabo el programa. Además de emplear encuesta de satisfacción diseñada por el programa.

El programa cumple con sus acciones y las metas que documenta para su aplicación, sin embargo no es posible generar cálculos para medir los resultados del programa por medio de la MIR del programa, así como de las FTI. Presenta una área de oportunidad importante en este tema. Por lo que se sugiere revisar y aplicar la información de CONEVAL para fortalecer este punto.

Durante el periodo que va del 01 de enero al 31 de octubre del 2021, se han atendido a 78 personas a través de este programa, del total programado en 120 personas, teniendo un porcentaje de atención del 65 por ciento. Del 01 de enero al 31 de octubre del 2021, se cuenta con un porcentaje de conclusión del programa del 44.6 por ciento, cifra que representa a 41 personas de las 92 que han ingresado.

El programa cuenta con un documento el cual permite que la metodología utilizada identifique algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa. Lo mismo en la relación con sus indicadores que el programa ha implementado respecto al Porcentaje de mujeres víctimas de violencia y sus acompañantes atendidos a través del refugio para mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia con relación al total de las programadas y el porcentaje de mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de violencia que ingresan en el refugio y concluyen con el programa.

Valoración Final del Programa Q3128	
Tema	Nivel
Diseño	2.77
Planeación y Orientación a Resultados	2.33
Cobertura y Focalización	4
Operación	4
Percepción de la Población Atendida	4
Resultados	0.6
Valoración Final	2.95

Recomendaciones de la Evaluación
1: Incluir la metodología del calculo de la población objetivo para el Q3128 Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en situación de violencia, en su documento normativo.
2: Definir un plazo para la revisión y/o actualización de la población objetivo y del árbol de problemas del programa Q3128 Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en situación de violencia. Se sugiere revisar la información estadística oficial disponible y con ello seleccionar el mejor periodo de acuerdo a la disponibilidad de esta.
3: Publicar en documentos normativos la MIR del Q3128 Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en situación de violencia.
4: Emplear y Diseñar las Fichas Técnicas de Indicadores que permita hacer cálculos de avance de indicadores del programa Q3128 Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en situación de violencia, a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad. De acuerdo a las características de la metodología de CONEVAL y que estas cumplan las siguientes características y tengan coherencia con la MIR del programa. • Nombre. • Definición. • Método de cálculo. • Unidad de Medida. • Frecuencia de Medición. • Línea base. • Metas. • Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).
5: Publicar en los medios que el programa Q3128 Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en situación de violencia y el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses disponga los resultados obtenidos de la medición de las Fichas Técnicas de Indicadores del Q3128, con forme a la periodicidad establecida para su medición.

2. Introducción.

El presente informe corresponde al ejercicio de evaluación de la consistencia y orientación a resultados del Programa **Q3128 Refugio para Mujeres, sus hijas e hijos en Situación de Violencia**, con el objetivo de entregar un análisis que aporte elementos para mejorar y actualizar su diseño, gestión y resultados.

Se generó un análisis sobre la lógica y la congruencia en el diseño del **Q3128 Refugio para Mujeres, sus hijas e hijos en Situación de Violencia**, respecto a la vinculación con los instrumentos de planeación estatal y nacional, tomando en cuenta la consistencia entre el diseño y la normatividad que rige al programa. Por lo tanto se identifica los instrumentos planeación y orientación hacia resultados.

Ademas, sé revisó la estrategia de cobertura que emplea el programa **Q3128 Refugio para Mujeres, sus hijas e hijos en Situación de Violencia** para el ejercicio fiscal 2021. Por lo que también se examinaron los procesos que documentan y que se implementan en cada etapa de su ejecución. Con ello se incluyen los sistemas de información que se emplean en dichos procesos, así como los mecanismos aplicables para la rendición de cuentas. Se describe, si se identifican instrumentos referente a la medición de la percepción de la población atendida y se presenta información sobre los resultados del programa **Q3128 Refugio para Mujeres, sus hijas e hijos en Situación de Violencia**, respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Los puntos anteriores se desglosan en seis temas:

- I. Diseño.
- II. Planeación y Orientación a Resultados.
- III. Cobertura y Focalización.
- IV. Operación.
- V. Percepción de la Población Atendida.
- VI. Medición de Resultados.

Por lo que las conclusiones y recomendaciones incluidas en el presente documento apoyaran al programa **Q3128 Refugio para Mujeres, sus hijas e hijos en Situación de Violencia** a contar con un diagnostico de la capacidad institucional, organizacional y de gestión orientada hacia resultados. Con ello se tendrá elementos para enriquecer su diseño, la gestión y los resultados.

En el proceso de la evaluación siempre se respetaron e implementaron los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales ejerció 2021, diseñados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

Índice.

1	Resumen ejecutivo.	2
2.	Introducción.	5
3.	Índice	6
4.	Características del Programa	9
5.	Tema I. Diseño del programa	
	A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	16
	B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES.	19
	C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.	23
	D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	27
	E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES	30
	TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.	
	F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.	31
	G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN.	33
	H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN.	37
	TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.	
	I. ANÁLISIS DE COBERTURA.	38
	TEMA IV. Operación del programa	
	J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE.	41
	K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA.	55
	L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA.	57
	M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	61

	N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS.	63
	O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.	64
	TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.	65
	TEMA VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS.	66
6	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.	74
7.	Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.	75
8	Conclusiones	76
	Valoración Final del Programa	77
9.	Bibliografía.	79
10.	Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	81
11.	Anexos.	
	Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”	82
	Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.	83
	Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.	84
	Anexo 4 “Indicadores”.	85
	Anexo 5 “Metas del programa”.	89
	Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.	92
	Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.	94
	Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.	95
	Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.	96

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”.	97
Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.	98
Anexo 12 Formato “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.	112
Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.	117
Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.	120
Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”.	121
Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”.	125
Anexo 17 Formatos de Difusión de la Evaluación.	126
Anexo 18 Clasificación y priorización de Recomendaciones.	132
Anexo 19 Formatos del Seguimiento de la Evaluación.	135

4. Características del programa.

4.1 Identificación del programa.

1. Identificación del programa.

Refugio para Mujeres, sus hijas e hijos en Situación de Violencia. (IMUG)

2. Problema o necesidad que pretende atender.

Mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia de género, en riesgo inminente, que no cuentan con una red de apoyo, que requieren de un espacio para salvaguardar su integridad y la de sus hijas e hijos

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Actualización del Programa de Gobierno del Estado de Guanajuato 2018-2024		
Objetivo	Estrategia	Línea estratégica
Agenda transversal de Igualdad entre Mujeres y Hombres	2: Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia	1. Prevenir y atender la violencia familiar. 2. Fortalecer los ambientes escolares libres de violencia. 3. Incentivar espacios laborales bien tratantes y libres de violencia. 4. Fomentar espacios públicos y digitales seguros e incluyentes.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible		
Objetivo	Meta del Objetivo	Indicadores
 Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	5.2.1 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad 5.2.2 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses, desglosada por edad y lugar del hecho

Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres		
Objetivo	Estrategia	Acción
Garantizar servicios de atención integral especializado que contemple las diversas discriminaciones a las que están sujetas las mujeres.	Reforzar la oferta de servicios de atención a mujeres y niñas y, en su caso, a sus hijos e hijas, para disminuir el impacto de la violencia en sus vidas.	Ampliar la red de refugios para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos para asegurar su integridad física.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo general.

Brindar de manera temporal e inmediata protección, alojamiento y atención especializada desde la perspectiva de género y derechos humanos a las mujeres y sus acompañantes.

Objetivo específico.

- I. Brindar atención integral a las mujeres y sus acompañantes que se encuentren en el refugio a través del área de trabajo social, psicología clínica para mujeres e infantil, jurídica, servicio médico y educativa - empoderamiento que coadyuven en el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- II. Potencializar las capacidades, recursos y habilidades personales con el objetivo de prevenir la reinserción en situaciones de violencia.
- III. Promover la comunicación asertiva dentro de las familias que contribuyan a generar un entorno de desarrollo de relaciones equitativas, tolerantes y de respeto.
- IV. Fomentar y desarrollar conocimientos y habilidades a las mujeres que se encuentren en el refugio para facilitar su inserción laboral y permita su independencia económica.
- V. Conseguir que las mujeres atendidas en el refugio a su regreso encuentren con un proyecto de vida libre de violencia.
- VI. Fomentar el desarrollo de habilidades parentales, así como conductas de autocuidado y protección que permitan el desarrollo óptimo de las mujeres y

Bienes y/o servicios que ofrece.

- I. Hospedaje.
- II. Alimentación.
- III. Vestido y calzado.
- IV. Servicio médico.
- V. Asesorías y asistencia jurídica.
- VI. Asesoría y asistencia tecnológica, en casos de violencia digital.
- VII. Apoyo psicológico.
- VIII. Programas reeducativos integrales a fin de que logren estar en condiciones de participar plenamente en la vida pública, social y privada.
- IX. Capacitación para adquirir conocimientos para la inserción laboral.
- X. Bolsa de trabajo, con la finalidad de que puedan tener una actividad laboral remunerado en caso de que lo soliciten.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Población potencial
Mujeres víctimas de violencia extrema y sus acompañantes que residan en el Estado de Guanajuato.
Población Objetivo
Las 1,913,195 mujeres y sus acompañantes, que residan en el Estado de Guanajuato.
Población beneficiada:
120 mujeres y acompañantes que residan en cualquiera de las 6 regiones de los 46 municipios del Estado de Guanajuato y dirigirá su inversión preferentemente a las zonas de atención prioritaria y zonas de intervención social, que determine y publique la Secretaría de Desarrollo Social y Humano SEDESU en su página electrónica http://peis.guanajuato.gob.mx/ y la Comisión Transversal de la Violencia y Reconstrucción del Tejido Social de la Secretaría de Seguridad Pública.

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

Población objetivo	Las 1,913,195 mujeres y sus acompañantes, que residan en el Estado de Guanajuato.
Criterios de selección	I. Ser mujer en situación de violencia extrema. II. Ser Guanajuatense por nacimiento y/o residir en el estado. III. Presentar al menos una de las siguientes condiciones de vulnerabilidad: A) Mujeres con adicciones al alcohol, drogas, o estupefacientes; se recibirá a quienes cuenten con un proceso de rehabilitación comprobable y que tengan mas de una año de no consumirlas; B) Mujeres que tengan algún diagnóstico de padecimiento psiquiátrico; se recibirá a quienes tengan un diagnóstico funcional positivo por escrito expedido por un medico psiquiatra de la Secretaria de Salud, en el que se especifique que no es un riesgo para ella o para las demás personas, así como hoja de control de medicamentos recientes. C) Mujeres con enfermedades crónicas degenerativas; se recibirán a las mujeres que sean autosuficientes para cubrir sus necesidades básicas. D) Mujeres que presenten discapacidad motora profunda; se recibirá a las mujeres que sean autosuficientes para su cuidado. E) Mujeres adultas mayores que no dependan de una persona cuidadora.
Cobertura	6 regiones de los 46 municipios del Estado de Guanajuato y dirigirá su inversión preferentemente a las zonas de atención prioritaria y zonas de intervención
Mecanismos de focalización	Ser mujer en situación de violencia de género extrema y en su caso sus acompañantes o ser mujer, y que su integridad física se encuentre en riesgo inminente y/o no cuente con redes de apoyo.

Meta anual	El programa tiene como meta otorgar 120 servicios especializados y gratuitos a mujeres en situación de violencia de genero extrema y acompañantes en el Refugio.
-------------------	--

7. Presupuesto aprobado.

\$2,500,000.00

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Fin ¿Cuál es la contribución del Programa?	Contribuir a lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres mediante la generación de condiciones que propicien el desarrollo pleno de las y los guanajuatenses en un marco de inclusión, corresponsabilidad, no discriminación y libre de violencia con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género
Propósito ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?	La desigualdad, la discriminación y la violencia ejercida hacia las mujeres en el estado de Guanajuato es disminuida

Componentes
¿Qué bienes o servicios
deberán ser producidos
por el programa?

Instrumentos de planeación, presupuestación y generación de datos estadísticos con perspectiva de género y enfoque interseccional implementados.

Mecanismos de atención integral especializados a mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos implementados.

Acciones de prevención de la violencia contra las mujeres realizadas.

Mecanismos igualitarios para el acceso de las mujeres a espacios de participación en todos los ámbitos del desarrollo implementados.

Procesos educativos desde la perspectiva de género implementados.

Mecanismos de vinculación para la igualdad y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia implementados.

5. Tema I. Diseño del programa

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Sí

Nivel	Criterios
2	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

El programa diseñó un árbol de problemas en el que establecen como parte central de este: “Mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia de género, en riesgo inminente, que no cuentan con una red de apoyo, que requieren de un espacio para salvaguardar su integridad y la de sus hijas e hijos”.

El planteamiento que propone el programa cumple con lo solicitado en el punto que es redactado en una forma negativa y esta situación que propone puede ser revertida.

También el programa en su problema, incluye a la población que presenta la necesidad que busca atender.

Se sugiere definir plazos de revisión y actualización, ya que en los documentos proporcionados por el programa, no han definido el tiempo en que se revisara y/o actualizara.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

a)Causas, efectos y características del problema.

b)Cuantificación y características de la población que presenta el problema.

c)Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

d)El plazo para su revisión y su actualización.

Sí

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

En Reglas de Operación del programa, incluye información referente al contexto actual del programa, además incluye datos estadísticos de de instituciones oficiales. En donde expone causas, efectos y características del problema.

Se encuentra información referente a la ubicación territorial que presenta el problema, además de la cuantificación de la población que presenta esta necesidad.

El POA 2021, también incluye un diagnostico, con las mismas características señaladas.

De manera adicional, El Instituto para las Mujeres Guanajuatenses realiza un diagnostico de manera mensual, que les permite adecuar las estrategias para la erradicación de la violencia.

Respecto a este diagnóstico se consideran los registros administrativos, ya que se constituyen como una de las fuentes de información que les permiten un acercamiento al fenómeno de la violencia contra las mujeres; a nivel nacional se ha institucionalizado la información presentada por los registros del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), como la principal

fuentes oficiales de información sobre el tema, pues en él se presenta la incidencia delictiva nacional.

El programa entrega las actualizaciones mensuales que realiza el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses con base en los micro datos del SESNSP y que da cuenta de los homicidios dolosos, homicidios culposos, desapariciones y llamadas a sistemas de emergencias con relación a la violencia contra las mujeres.

Por lo anterior y con base al periodo de revisión y actualización el programa cumple con las características señaladas para la presente pregunta.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí

Nivel	Criterios
3	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. La justificación teórica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

En el documento: Modelo de Atención, Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia del 2020, incluyen un marco jurado estatal, nacional e internacional. Por lo que incluyen evidencia de los efectos positivos atribuibles a los beneficios que genera el programa. Se sugiere ampliar esta información, en donde se investigue y justifique por qué la manera de intervención del programa es más eficaz que otras maneras de realizar la intervención.

Ademas de que el programa incluye en su justificación las siguientes fuentes de información:

Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016.

Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres (ENVIM) 2006.

Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV).

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.

Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia Familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Sí

Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y - El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El propósito del programa es: La desigualdad, la discriminación y la violencia ejercida hacia niñas, adolescentes y mujeres en el estado de Guanajuato es disminuida.

Existen conceptos comunes entre el propósito del programa y los instrumentos de planeación en los niveles correspondientes:

Actualización del Programa de Gobierno del Estado de Guanajuato 2018-2024.

Agenda transversal de Igualdad entre Mujeres y Hombres:

- Estrategia 2: Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Guanajuato

- Objetivo prioritario 2.- Garantizar servicios de atención integral especializado que contemple las diversas discriminaciones a las que están sujetas las mujeres.

Estrategia prioritaria 2.1.- Reforzar la oferta de servicios de atención a mujeres y niñas y, en su caso, a sus hijos e hijas, para disminuir el impacto de la violencia en sus vidas.

Acción puntual: 2.1.1. Ampliar la red de refugios para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos para asegurar su integridad física.

Agenda 2030 Desarrollo Sostenible.

- Objetivo 5: Igualdad de género

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Actualización del Programa de Gobierno del Estado de Guanajuato 2018-2024		
Objetivo	Estrategia	Línea estratégica
Agenda transversal de Igualdad entre Mujeres y Hombres	2: Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia	1. Prevenir y atender la violencia familiar. 2. Fortalecer los ambientes escolares libres de violencia. 3. Incentivar espacios laborales bien tratantes y libres de violencia. 4. Fomentar espacios públicos y digitales seguros e incluyentes.

Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres		
Objetivo	Estrategia	Acción
Garantizar servicios de atención integral especializado que contemple las diversas discriminaciones a las que están sujetas las mujeres.	Reforzar la oferta de servicios de atención a mujeres y niñas y, en su caso, a sus hijos e hijas, para disminuir el impacto de la violencia en sus vidas.	Ampliar la red de refugios para mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos para asegurar su integridad física.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible		
Objetivo	Meta del Objetivo	Indicadores
 Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	5.2.1 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja en los últimos 12 meses, desglosada por forma de violencia y edad 5.2.2 Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses,

En el documento de actualización del Programa de Gobierno 2018 - 2024, se plasma en el punto 3.3.2 Agenda transversal de igualdad entre hombre y mujeres, en las que contribuye de manera indirecta a la agenda 2030, ya que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En el documento mencionando generan una estrategia en particular y líneas de acción:

Estrategia 2: Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

- Prevenir y atender la violencia familiar.
- 2. Fortalecer los ambientes escolares libres de violencia.
- 3. Incentivar espacios laborales bien tratantes y libres de violencia.
- 4. Fomentar espacios públicos y digitales seguros e incluyentes.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida.

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- a) Unidad de medida.
 - b) Están cuantificadas.
 - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Sí

Nivel	Criterios
2	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

El programa define su población potencial, objetivo y beneficiada:

Población potencial: Mujeres víctimas de violencia extrema y sus acompañantes que residan en el estado de Guanajuato.

Población Objetivo: 1,913,195 mujeres y sus acompañantes, que residan en el Estado de Guanajuato.

Población Beneficiada: 120 mujeres y sus acompañantes que residan en cualquiera de las seis regiones de los 46 municipios del Estado de Guanajuato y dirigirá su inversión preferentemente a las zonas de atención prioritaria y zonas de intervención social, que determine y publique la Secretaria de Desarrollo Social y Humano y la Comisión Transversal de la Violencia y Reconstrucción del Tejido Social de la Secretaria de Seguridad Publica.

Lo anterior es tomado del documento de Reglas de Operación del programa. Estas definiciones cumple con dos de las características señaladas, es decir cuentan con unidad de medida y están cuantificadas.

Las definiciones de las poblaciones requeridas para esta pregunta esta cuantificadas en documentos oficiales, sin embargo, no se especifica la fuente de la información empleada o la justificación para este dato. El programa proporcione información referente a los servicios prestados, pero esta no cumple los criterios metodológicos.

Se sugiere integrar las fuentes de información empleadas y usarla en sus documentos oficiales, así como relacionar la capacidad que tiene el Refugio. Además especificar un plazo para su revisión y actualización, los cuales pueden adaptarse a los plazos de publicación de la información estadística oficial disponible.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Sí

Nivel	Criterios
4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Los siguientes cuadros corresponden a los cabezales del padrón de beneficiarios que emplea el programa.

Identificador del beneficiario	Nombre(s) Sexo)	Estado nacimiento	Nombre del Municipio	Nombre de la dependencia
--------------------------------	------------------	-------------------	----------------------	--------------------------

Programa	Subprograma	Ciclo	Ejercicio fiscal	Fecha de entrega del apoyo	Unidad	Descripción
----------	-------------	-------	------------------	----------------------------	--------	-------------

Con el registro de las y los beneficios del programa, se pueden conocer sus características, además de registrar el tipo de apoyo que recibieron.

El formato y uso de este esta sistematizado, de acuerdo a los sistemas de información que emplea el programa.

En el registro, el programa define una clave como identificador de las beneficiarias.

En las Reglas de Operación del programa, en el artículo 31, se establece los mecanismos para la integración y actualización del padrón de beneficiarios del programa. El padrón el programa lo remite a la Dirección General de Padrones Sociales de la Secretaría de Desarrollo Humano, apagándose a la Ley de Desarrollo Social y Humano del Estado y los Municipios de Guanajuato, además de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

De acuerdo a lo establecido en las reglas de operación, se establece que en la integración y actualización del padrón de personas beneficiarias se hará distinción por sexo (hombre/mujer/) y edad, garantizando el uso y protección de datos relativos a las niñas, niños y adolescentes y víctimas, en términos de las disposiciones normativas aplicables.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Al ingresar al refugio se realizara la evaluación de la mujer y sus acompañantes con la finalidad de detectar el deterioro y los trastornos emocionales generados por la situación de violencia, la entrevista inicial por parte del área de psicología permitirá recabar información suficiente sobre los factores que se consideren importantes para cada caso, dentro de los principales es identificar la problemática de violencia, las herramientas de afrontamiento, redes de apoyo y el foco o problemática de atención. La evaluación inicial por parte del área de psicología permitirá establecer el modelo de atención psicológica, así como la idoneidad de la mujer para recibir atención psicológica, en caso de detectar trastornos psiquiátricos, ideación o tentativa suicida, trastorno de depresión mayor y/o adicciones se deberá canalizar a las instituciones correspondientes para su atención.

El instrumento usado para este proceso permite recopilar información de la solicitante del apoyo, ademas, recopila la siguiente información:

- Datos personales.
- Escolaridad.
- Ocupación y pago por el trabajo que realiza.
- Red de apoyo.
- Datos de vivienda.
- Economía.
- Diagnostico social.
- Situación que requiere atención (adicciones, tratamientos médicos, nivel de peligrosidad de agresor, economía, vivienda.).
- Plan de intervención.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?.

Sí

Nivel	Criterios
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En las Reglas de Operación del programa se encuentra el artículo 3, en el que integran información referente al diseño del programa. Aquí se especifica que en el anexo 1, se encuentra la MIR, en la que plasman los niveles Fin, Propósito, componentes y Actividad esta corresponde a la MIR del IMUG. Por lo que el programa ha diseñado una específica para este la cual cumple con la Metodología de Marco Lógico.

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos
Fin	Brindar de manera temporal e inmediata protección, alojamiento y atención especializada desde la perspectiva de género y derechos humanos a las mujeres y sus acompañantes.
Propósito	Que las mujeres recuperación de su autonomía y definir su plan de vida libre de violencia, que ofrece servicios de protección y atención con un enfoque sistémico integral y con perspectiva de género.
Componente 1	Brindar atención integral a las mujeres y sus acompañantes que se encuentren en el refugio a través del área de trabajo social, psicológica clínica para mujeres e infantil, jurídica, servicio médico y educativa-empoderamiento que coadyuven en el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia

Componente 2	Potencializar las capacidades, recursos y habilidades personales con el objetivo de prevenir la reinserción en situaciones de violencia
Componente 3	Promover la comunicación asertiva dentro de las familias que contribuyan a generar un entorno de desarrollo de relaciones equitativas, tolerantes y de respeto
Componente 4	Fomentar y desarrollar conocimientos y habilidades a las mujeres que se encuentren en el refugio para facilitar su inserción laboral y permita su independencia económica
Componente 5	Conseguir que las mujeres atendidas en el refugio a su egreso cuenten con un proyecto de vida libre de violencia
Componente 6	Fomentar el desarrollo de habilidades parentales, así como conductas de autocuidado y protección que permitan el desarrollo óptimo de las mujeres y sus acompañantes
Actividad 1	Brindar atención integral a 120 persona que ingresen al refugio a través de del área de atención especializada
Actividad 2	Talleres reeducativos
Actividad 3	Investigación de Redes Sociales

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

Sí

Nivel	Criterios
1	Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las 2 Fichas Técnicas que proporciona el programa, cumplen con las siguientes características:

- Nombre, Definición, Método de cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Línea base, Metas.
- No cumplen con: El comportamiento del indicador debe ser ascendente o descendente, hacia la meta.
- Se sugiere complementar las FTI para cada nivel de la MIR. El programa define tiene mas de una actividad, no es posible realizar cálculos correspondientes solo con 2 FTI.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a)Cuentan con unidad de medida.
- b)Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Sí

Nivel	Criterios
1	Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El programa proporciono de FTI con capturas de pantalla del SED, el cual dificulta la interpretación y seguimiento de la MML.

La meta esta trazada desde el 2012 al 2024 con el 100%. Se sugiere analizarla. No se especifica metodología de revisión y/o actualización.

Respecto a la pregunta anterior, el sentido del indicador no puede ser constante, ya que entonces el programa no tendría un resultado (Impacto). La metodología respectiva para este punto establece que los indicadores pueden tener un comportamiento ascendente, descendente, regular o nominal, por lo que para este nivel mencionado el sentido del indicador no cumple con la metodología establecida.

Como parte del monitoreo de la cobertura y la población atendida, el programa diseño dos indicadores, el primero lo denominaron: “Porcentaje de mujeres víctimas de violencia y sus acompañantes atendidos a través del refugio para mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia con relación al total de las programadas”.

Como seguimiento a esta operación se establece el segundo indicador denominado “porcentaje de mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de violencia que ingresan en el refugio y concluyen con el programa”

Estos son apegados a las características del programa y se pueden medir, pero no se incluyen en la MIR, por lo que se sugiere incluirlos en sus FTI.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Nombre del programa	Refugio de Fiscalía
Modalidad	Presencial
Dependencia/ Entidad	Fiscalía General del Estado de Guanajuato
Propósito	Salvaguardar la integridad física de las víctimas u ofendidos del delito
Población objetivo	Victimas u ofendidos del delito
Tipo de apoyo	Hospedaje, alimentación, vestido y calzado.

Cobertura Geográfica	
Fuentes de información	
Con cuales programas Federales Coincide	
Con cuales programas federales se complementa	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género sus Hijas e Hijos Ejercicio Fiscal 2021
Justificación del por qué se complementan o coinciden.	Se complementa debido a que maneja el mismo objetivo brindar protección y atención integral y especializada, mediante Refugios especializados y Centros Externos de Atención, a mujeres víctimas de violencia de género, y en su caso, sus Hijas e Hijos.

TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Sí

Nivel	Criterios
1	El plan estratégico tiene una de las características establecidas.

El programa cuenta con un Plan Operativo Anual, este es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.

El programa no contempla en este sentido de planeación una proyección de mediano y/o largo plazo.

Se presenta algunos formatos de MIR del programa, estos tienen variaciones en la información. Además de que no cuentan con los indicadores necesarios acorde a la Metodología de Marco Lógico para medir los avances de logro de sus resultados.

15.El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- Tienen establecidas sus metas.
- Se revisan y actualizan.

Sí:

Nive I	Criterios
4	Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Como se hizo mención previamente el programa cuenta con un documento denominado Plan Operativo Anual. En este documento y como complemento el Sistema de Evaluación al desempeño establece sus metas y revisan y actualizan la información que operan.

Motivo por el cual se considera resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento. Con ello se permite que sean conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Sí

Nive	Criterios
4	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

El programa cuenta con una evaluaciones previas. Se mencionan a continuación el objetivo de esta:

Evaluación de Diagnostico y Diseño 2020: Evaluar el diagnóstico y diseño del programa Q3128 Refugio Para Las Mujeres Sus Hijas E Hijos En Situación de Violencia, con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Los responsables del programa tienen participación en los procesos de valoración de este tipo, así lo testifican las evaluaciones anteriores y para la presente se sostuvieron entrevistas y reuniones de trabajo en las que permitieron a los evaluados contar con el contexto específico del funcionar del programa.

Al termino de cada ejercicio de evaluación se generan recomendaciones las cuales tendrá que evaluar el programa y emplear como corresponda, esto en búsqueda de una contribución a mejorar los objetivos de gestión y resultados, como lo determinan cada uno de los términos de referencia para cada proceso.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

No.

El programa no cuenta con los documentos de respaldo sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora de las evaluaciones practicada en el 2020,.

En su pagina de internet del Instituto de la Mujer Guanajuatense, cuenta con un apartado denominado monitoreo y evaluación, cuentan con el respaldo de seguimiento a recomendaciones, pero es de otro programa y otro ejercicio fiscal.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Con la evaluación realizada, no se cuenta con evidencia de los cambios realizados, pero en entrevista con el programa comentan que realizaron cambios en las reglas de operación.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No se cuenta con información al respecto.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Síntesis de resultados de las evaluación externas realizada

Diagnostico y Diseño 2020:

En lo que respecta al primer apartado la “Justificación de la creación y del diseño del programa” en este existe un diagnóstico del problema por medio de las Reglas de Operación 2020.

Asimismo cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo. A pesar de ello, no se establece en algún documento el plazo para revisión y actualización de la problemática.

Bloque II sobre la “Contribución a la meta y estrategias nacionales” el Propósito del “Q3128” está vinculado con los objetivos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) 2018, Ley para la igualdad entre mujeres y hombres del Estado de Guanajuato 2013, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Guanajuato, Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de las Mujeres.

Apartado III “Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad” la población potencial, objetivo y beneficiada están definidas en las Reglas de Operación 2020. Sin embargo, el programa cuenta con algunas áreas de oportunidad en las cuales pueda desarrollar los elementos que contempla la evaluación de los Programas Sociales en el que se incluya información sobre la: Unidad de medida, el Método que utiliza para obtener las dos poblaciones, así como el plazo para revisión y actualización de ambas.

Incluye los procedimientos para selección de beneficiarios, por medio de lo establecido en el Art. 12 y 14. Además expone una estrategia de cobertura documentada para atender a su población; A pesar de ello, no especifica la cobertura que tendrá el Q3128 a mediano y largo plazo.

Apartado IV “Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención” incluye información sistematizada que permite conocer la demanda de apoyos y características de los solicitantes por medio de la base de datos interna (padrón de beneficiarios).

En este también manifiesta procedimientos para otorgar apoyos dentro del Art. 13 de las Reglas de Operación en los cuales, se establecen diferentes criterios que

deben seguir; acompañados de la descripción de los flujogramas en la Reglas 2020.

En lo que respecta al apartado V “Matriz de Indicadores para Resultados” incluye este elemento, así como la Ficha Técnica de Fin, Propósito Componente y Actividades en este contexto no cuenta con una MIR específica para el “Q3128” sin embargo, cumple con algunos de los criterios; no así con los siguientes elementos:

En las Reglas de Operación del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultado (MIR) a nivel de Fin y Propósito. Pero no, el Componente establecido en la MIR del programa ya que no es el mismo, se puede observar en estos documentos se incluyen 6 componentes y en la MIR solo se contempla 1.

También por el momento se tiene la observación de que no se agrega la línea base en cada uno de los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividad de la Ficha técnica como lo estipula la metodología de CONEVAL.

En lo respectivo al apartado VI “Presupuesto y rendición de cuentas” el programa indica un procedimiento para comprobar la entrega de apoyos a los beneficiarios.

Además el “Q3128” desglosa gastos del capítulo 1000 “Servicios personales”, “2000 Materiales y suministros”, “3000 Servicios generales”, “4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas” y “5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles”.

En este mismo segmento posee mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con tres de las características incluidas en la evaluación: Expone teléfono y correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general (<https://imug.guanajuato.gob.mx>), Los resultados principales del programa son difundidos en las siguientes páginas <https://imug.guanajuato.gob.mx>, <https://www.facebook.com/imugto/> e informes en <https://imug.guanajuato.gob.mx/index.php/plan-de-contingencia/> así como, en la página del Gobierno del Estado de Guanajuato [https:// boletines.guanajuato.gob.mx/](https://boletines.guanajuato.gob.mx/), no obstante, las Reglas de Operación no se encuentran publicadas en la página oficial del Instituto.

Con base en las necesidades observadas del programa se recomienda reforzar el uso de la Metodología de Marco Lógico, con ello estará preparado para enfrentar cualquier tipo de evaluación.

Se recomienda por el análisis realizado una evaluación específica de desempeño, bajo la reserva de que el ejercicio fiscal sea finalizado para poder medir en su totalidad.

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN.

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Sí

Niv el	Criterios
3	• El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

Respecto a la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional. Se encuentra que contribución al Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Guanajuato

Línea estratégica 2. Atención integral de la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos

Objetivo 2.1: Fortalecer la atención de la violencia en contra de las mujeres en el ámbito familiar

<i>Indicador</i>	<i>Meta</i>
<i>Porcentaje de mujeres atendidas en situación de violencia familiar, sexual y de género.</i>	<i>Atender el 100 por ciento de las mujeres detectadas en situación de violencia familiar, sexual y de género.</i>

Ademas el programa tiene registro en cédulas de seguimiento, sobre el seguimiento a las beneficiarias del programa.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Sí

Nivel	Criterios
2	• La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas.

El programa Q3128 sistematiza su información en el portal de la IMUG, así como en el correspondiente al Padrón Estatal de Beneficiarios de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano ademas del Sistema de Evaluación al Desempeño. Este punto ademas se encuentra definido en su documento normativo.

De acuerdo a los lineamientos de actualización del padrón de beneficiarios, así como de los datos empleados en el SED, se cuenta con la información disponible para dar seguimiento. Lo que permite medir y generar indicadores a nivel de actividad y componente.

TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.

I. ANÁLISIS DE COBERTURA.

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.

- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Sí”

Nivel	Criterios
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Población objetivo	1,913,195 mujeres y sus acompañantes que residan en el Estado de Guanajuato.
Cobertura	Los 46 municipios del estado de Guanajuato, organizado en 6 regiones de atención. Dirigirá su inversión preferentemente a las Zonas de Atención Prioritaria y Zonas de Inversión Social, que determine la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y la Comisión Transversal de la Violencia y Reconstrucción del Tejido Social de la Secretaría de Seguridad Pública.
Meta anual	120 servicios especializados y gratuitos a mujeres en situación de violencia de género extrema y acompañantes en el refugio.
Horizontes a mediano y largo plazo:	No se cuenta con el dato sobre la proyección a mediano y largo plazo.

El programa cuenta con el formato correspondiente a la cédula de seguimiento en donde se ve el avance la metas.

Instituto para las Mujeres Guanajuatenses																								
CEDULA DE SEGUIMIENTO DE PROCESOS(P), PROYECTOS(O), INDICADORES Y ENTREGABLES DE COMPONENTE 2021																								
Coordinación de Seguimiento al Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres																								
Q3128 - Refugio para Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia																								
Descripción de la Meta:	Otorgar servicios especializados y gratuitos a mujeres en riesgo, sus hijas e hijos y acompañantes en el Refugio										Unidad de Medida:	Servicios otorgados		Meta:	100		Porcentaje de Meta:	56%						
Estatus Mensual:	Se continuará recibiendo a las mujeres y se les otorgará el servicio correspondiente para contribuir con el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia										Acciones Programadas:	Se continuará recibiendo a las mujeres y se les otorgará el servicio correspondiente para contribuir con el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia												
Municipio	Avance Físico												Suma	Personas Beneficiadas								Suma		
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		0-3		4-11		12-17		18-64			65+	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H		M	H	M	H	M	H	M	H		M	H

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Población objetivo	Las 1,913,195 mujeres y sus acompañantes, que residan en el Estado de Guanajuato.
Criterios de selección	I. Ser mujer en situación de violencia extrema. II. Ser Guanajuatense por nacimiento y/o residir en el estado. III. Presentar al menos una de las siguientes condiciones de vulnerabilidad: A) Mujeres con adicciones al alcohol, drogas, o estupefacientes; se recibirá a quienes cuenten con un proceso de rehabilitación comprobable y que tengan mas de una año de no consumirlas; B) Mujeres que tengan algún diagnóstico de padecimiento psiquiátrico; se recibirá a quienes tengan un diagnóstico funcional positivo por escrito expedido por un medico psiquiatra de la Secretaria de Salud, en el que se especifique que no es un riesgo para ella o para las demás personas, así como hoja de control de medicamentos recientes. C) Mujeres con enfermedades crónicas degenerativas; se recibirán a las mujeres que sean autosuficientes para cubrir sus necesidades básicas. D) Mujeres que presenten discapacidad motora profunda; se recibirá a las mujeres que sean autosuficientes para su cuidado. E) Mujeres adultas mayores que no dependan de una persona cuidadora.
Cobertura	6 regiones de los 46 municipios del Estado de Guanajuato y dirigirá su inversión preferentemente a las zonas de atención prioritaria y zonas de intervención social

Mecanismos de focalización	Ser mujer en situación de violencia de género extrema y en su caso sus acompañantes o ser mujer, y que su integridad física se encuentre en riesgo inminente y/o no cuente con redes de apoyo.
Meta anual	El programa tiene como meta otorgar 120 servicios especializados y gratuitos a mujeres en situación de violencia de género extrema y acompañantes en el Refugio.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Tipo de población	Unidad de medida	2019	2020	2021
P. Potencial	Porcentaje	3,000,027	3,000,027	3,000,027
P. Objetivo.	Porcentaje	60	120	120
P. Atendida.	Porcentaje	95	106	67
P. Atendida * 100 / P. Objetivo	%	158%	88.3%	57%

La población objetivo y potencial no corresponde con la reportada en la pregunta 7 (basándose en las ROP). Por lo que no se puede validar el calculo.

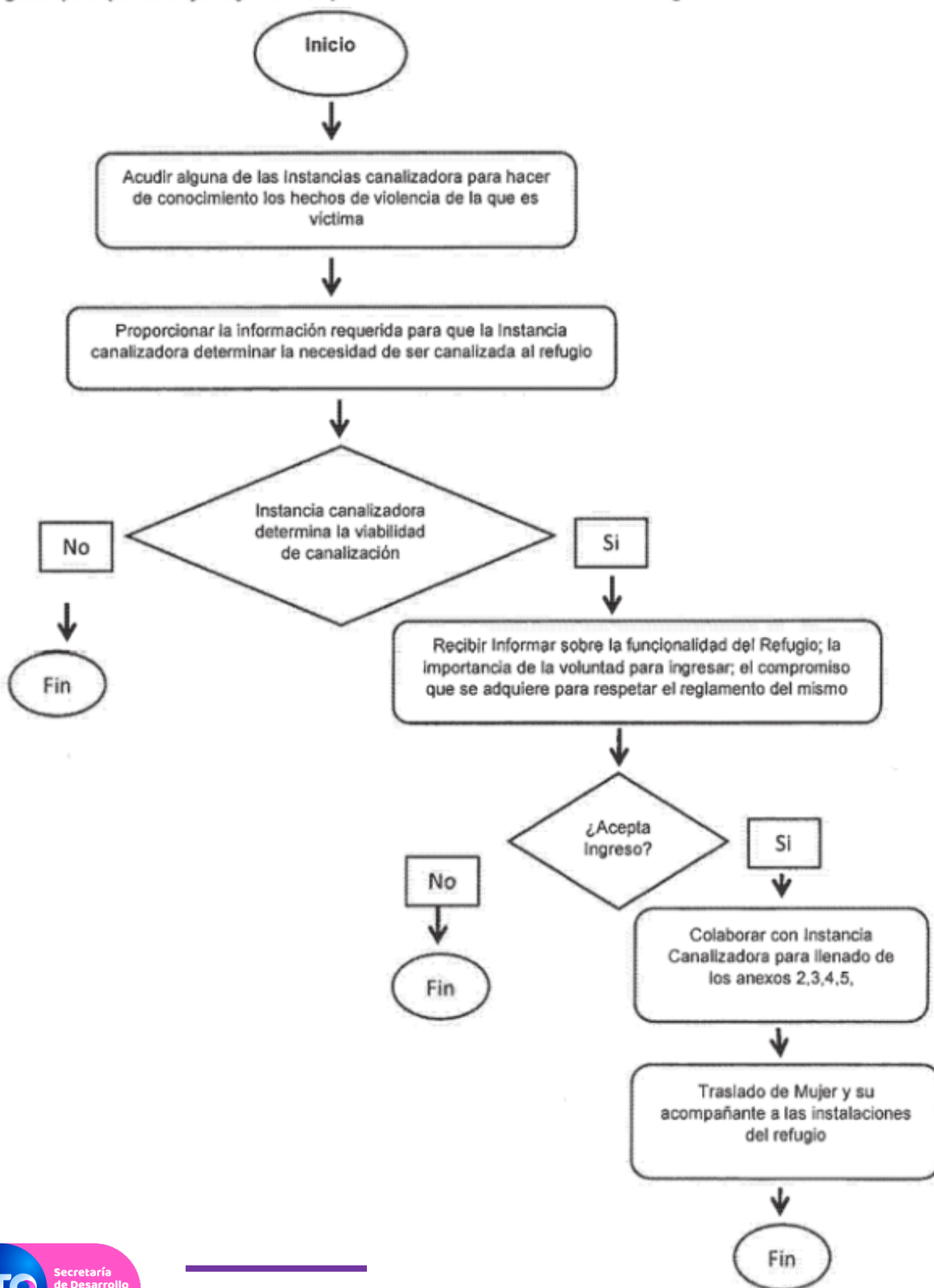
Tema IV. Operación del programa

J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE.

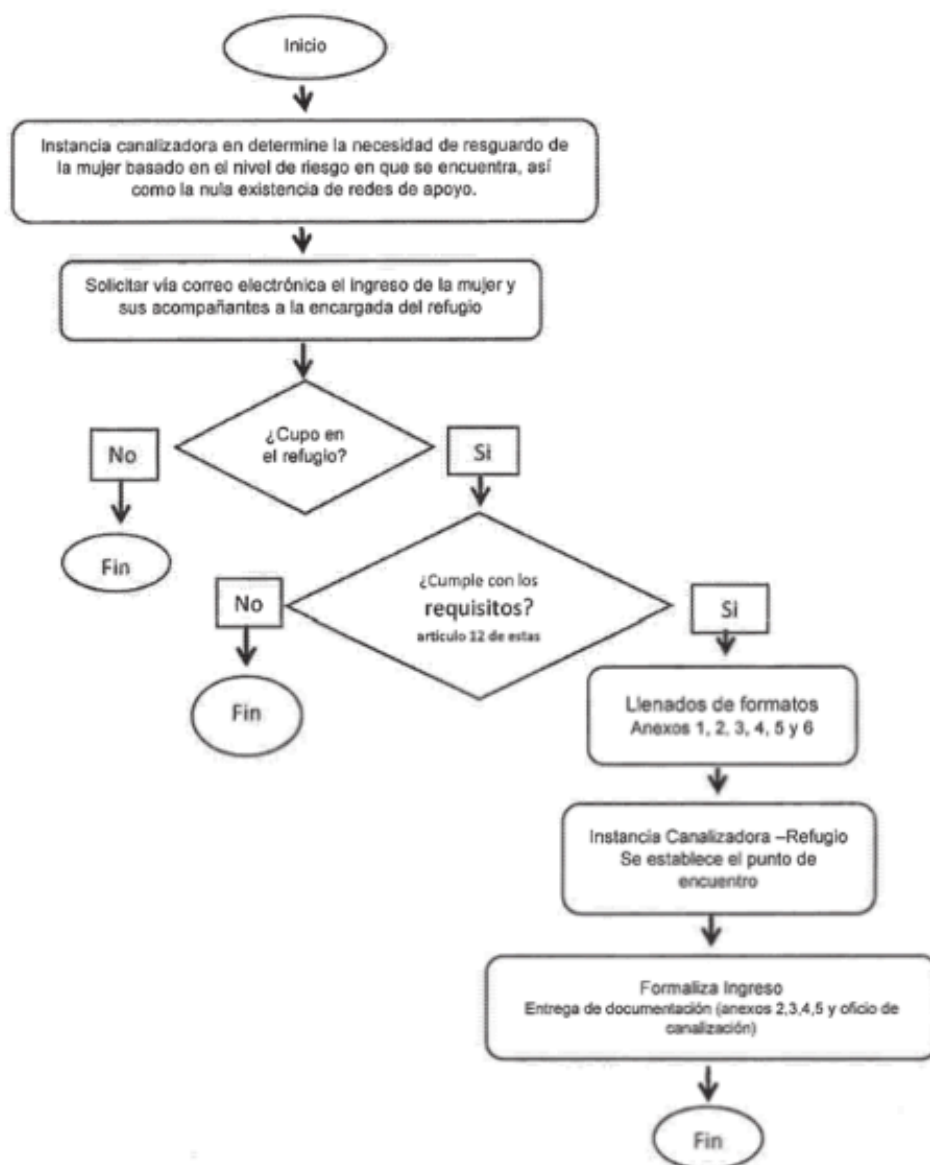
26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Reglas de operación anexo 7 . Flujograma para las Mujeres y sus acompañantes acceder a los servicios del refugio.

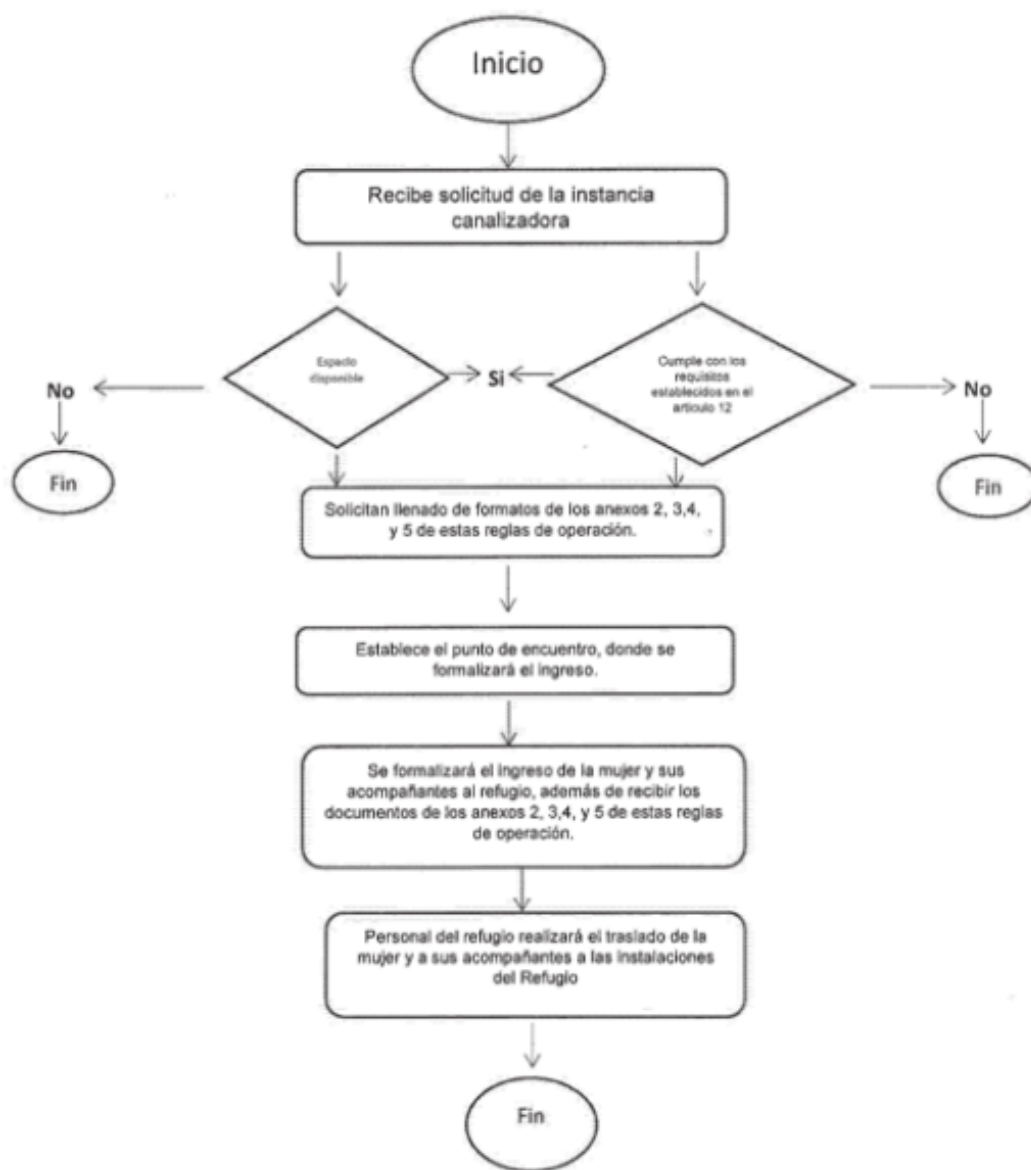
Flujograma para que las Mujeres y sus acompañantes acceder a los servicios del Refugio



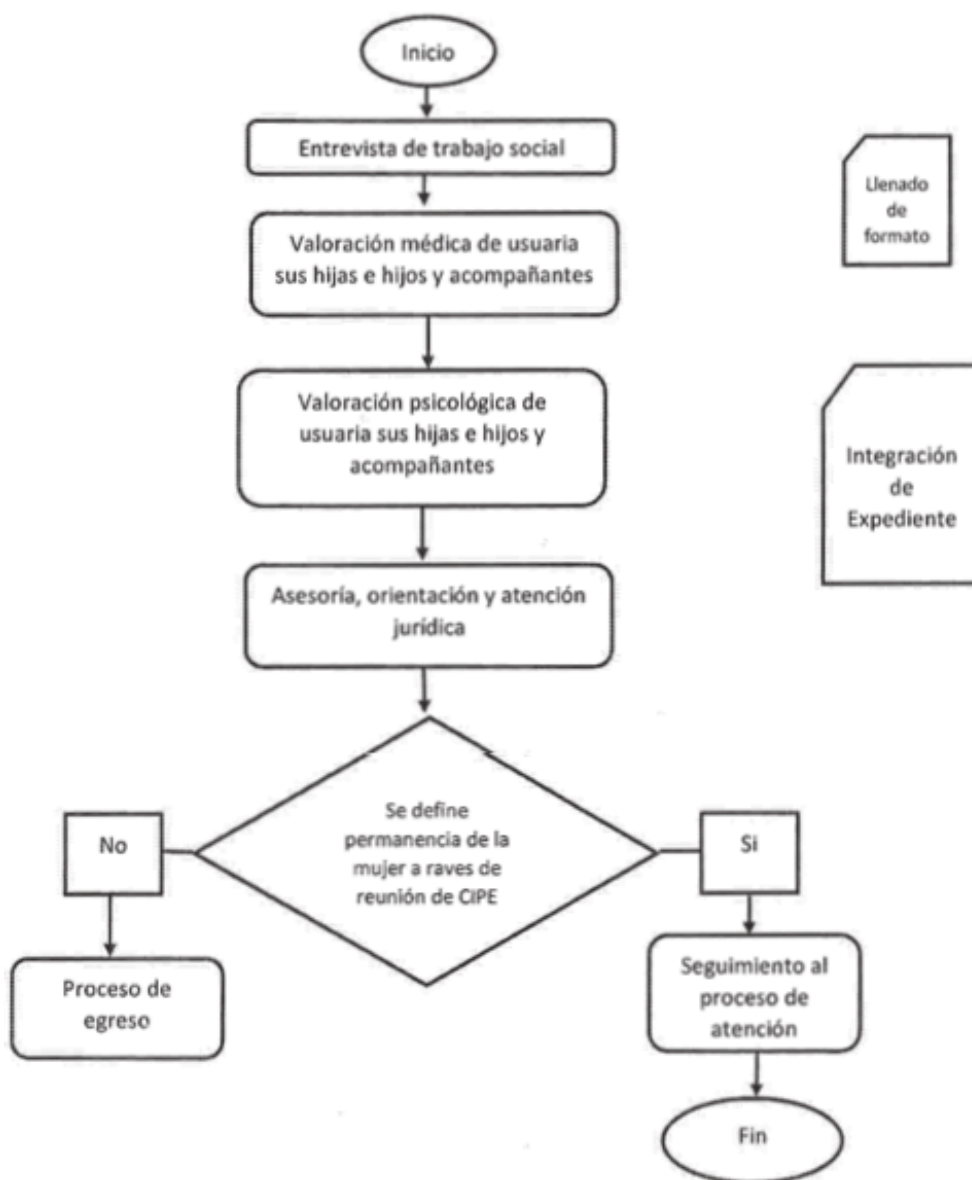
Anexo 8. Flujograma de atención a solicitud de la Instancia Canalizadora para canalizar a Mujer y a sus acompañantes al refugio.



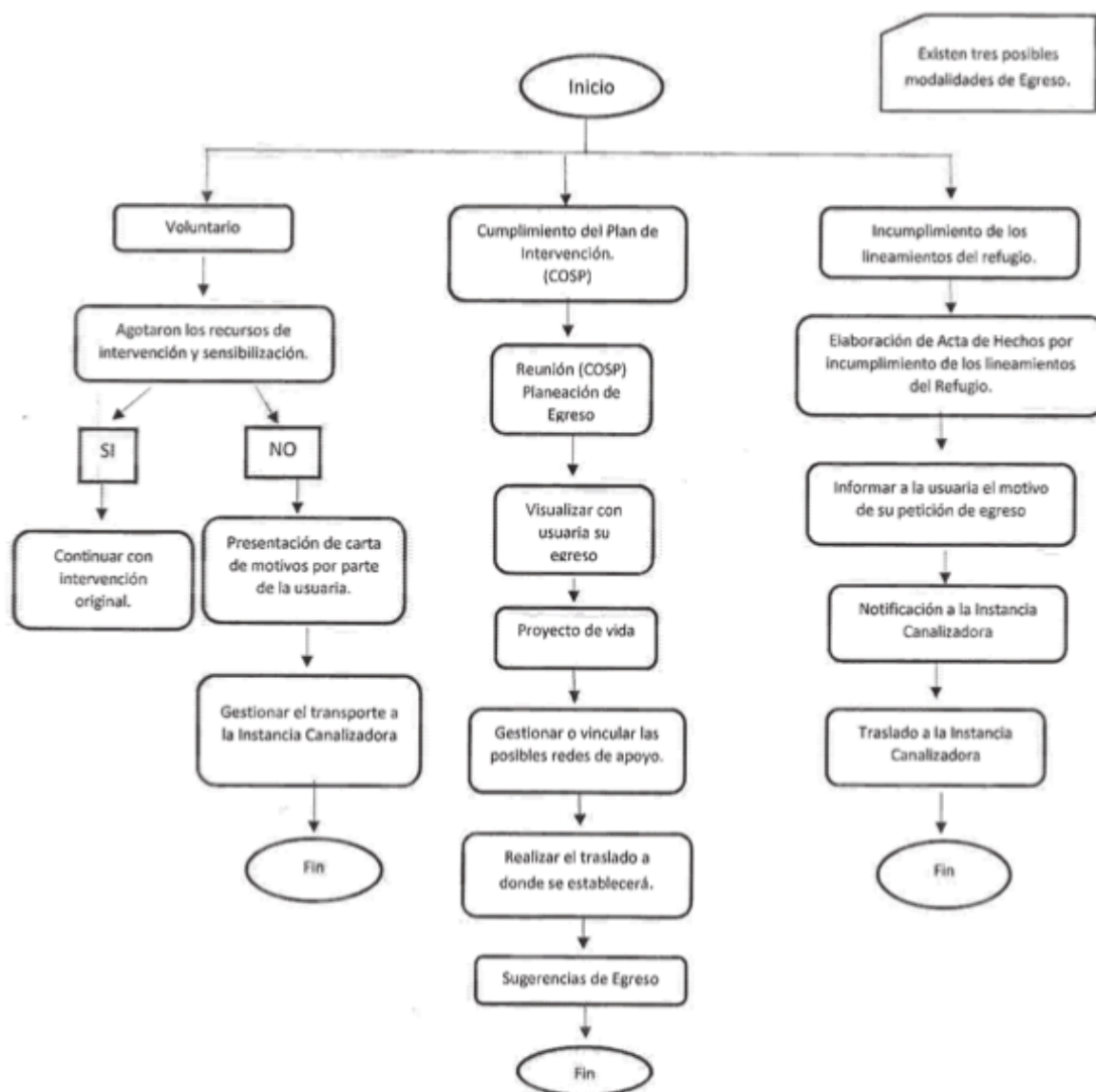
Anexo 9: Flujograma de atención a solicitud de la Instancia Canalizadora para recibir a Mujer y a sus acompañantes en el refugio.



Anexo 10: Flujograma de atención Multidisciplinaria



Anexo 11. Flujograma del Egreso.



Solicitud de apoyos.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Sí

Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. - Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El programa ha sistematizado la informaciones sus beneficiarios en el Padrón Estatal de beneficiarios, en el se pueden encontrar datos protegidos, de acuerdo a su operatividad y los cuales se encuentran documentados en el artículo 31 de la Ley de Desarrollo Social y Humano y en los artículos 3 y 8 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Búsqueda por programas

Seleccionar:

2021

▼

☒ Ejercicio fiscal

☐ Año entrega del apoyo

Dependencia:

INSTITUTO PARA LAS MUJERES GUANAJUATENSES - IMUG

▼

Programa:

REFUGIO PARA MUJERES, SUS HIJAS E HIJOS EN SITUACION DE VIOLEN...

▼

Subprograma(Vertiente):

ATENCION TEMPORAL INTEGRAL ESPECIALIZADA

▼

Clave municipio

INEGI:

- TODOS -

▼

Clave municipio INEGI	Nombre beneficiario	↑	Periodo	Unidad	Apoyo/Servicio/Acciones
002	-NOMBRE A RESERVA-		2021	ATENCIÓN	---
015	-NOMBRE A RESERVA-		2021	ATENCIÓN	---
017	-NOMBRE A RESERVA-		2021	ATENCIÓN	---
017	-NOMBRE DE MENOR A RESERVA-		2021	ATENCIÓN	---
017	-NOMBRE DE MENOR A RESERVA-		2021	ATENCIÓN	---
017	-NOMBRE DE MENOR A RESERVA-		2021	ATENCIÓN	---
020	-NOMBRE A RESERVA-		2021	ATENCIÓN	---
020	-NOMBRE DE MENOR A RESERVA-		2021	ATENCIÓN	---

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- Corresponden a las características de la población objetivo.
- Existen formatos definidos.
- Están disponibles para la población objetivo.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Sí

Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Para registrar una solicitud el programa en sus reglas de operación artículo número 12 y en los procesos que ha diseñado considera los requisitos para acceder al programa. Estos corresponden a las características de la población objetivo. Además se incluyen los formatos empleados para dicho proceso. Estos se encuentran de manera pública, ya que aparecen en los anexos del documento de reglas de operación y este se encuentra en los medios del programa.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Sí

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

El programa emplea un formato denominado Cédula de Seguimiento de Proceso. En el que registra información específica de los beneficiarios del programa. Acorde a los términos que norman la operación del programa.

Este instrumento esta estandarizado y es empleado por el personal que opera el programa de achure a sus procesos.

La información se da seguimiento por medio del SED y PEB por lo que se encuentra sistematizada.

Se incluye el cabezal de la Cédula de Seguimiento:

Instituto para las Mujeres Guanajuatenses																								
CEDULA DE SEGUIMIENTO DE PROCESOS (P), PROYECTOS (Q), INDICADORES Y ENTREGABLES DE COMPONENTE 2021																								
Coordinación de Seguimiento al Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres																								
Q3128 - Refugio para Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia																								
Descripción de la Meta:	Otorgar servicios especializados y gratuitos a mujeres en riesgo, sus hijas e hijos y acompañantes en el Refugio										Unidad de Medida:	Servicios otorgados		Meta:	100		Porcentaje de Meta:	56%						
Estatus Mensual:	Se continuará recibiendo a las mujeres y se les otorgará el servicio correspondiente para contribuir con el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia										Acciones Programadas:	Se continuará recibiendo a las mujeres y se les otorgará el servicio correspondiente para contribuir con el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia												
Municipio	Avance Físico												Suma	Personas Beneficiadas								Suma		
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		0-3		4-11		12-17		18-64			65+	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H		M	H	M	H	M	H	M	H			

Selección de beneficiarios y/o proyectos.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Sí

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

En el artículo 12 de las reglas de operación se incluyen los requisitos y procedimientos de acceso al programa.

- A) Ser mujer en situación de violencia de género extrema y en su caso sus acompañantes, o
- B) Ser mujer, y que su integridad fiscal se encuentre en riesgo inminente y/o no cuente con redes de apoyo.

Por lo anterior se cuenta en las Reglas de Operación del programa los criterios de elegibilidad. Se documentan de igual manera en sus procesos del programa.

La información se encuentra sistematizada y accesible ya que se encuentra disponible en medios públicos.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Sí

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

En las reglas de operación del programa se incluye la aplicación de cuestionario de trabajo social, el que permite identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.

El proceso que se menciona se encuentra estandarizado por los ejecutores. Por lo que son conocidos por los responsables del proceso de elegibilidad ya que se documenta en el artículo 13 criterios al respecto: Ser mujer en situación de violencia extrema, Ser Guanajuatense por nacimiento y/o residir en el estado, así como presentar al menos una de las condiciones de vulnerabilidad.

Tipos de apoyos.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Sí

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos que presenta el programa son una fortaleza que ha logrado desarrollar por medio de los instrumentos de planeación. En las reglas de operación incluyen los siguientes procesos, los cuales están estandarizados y cumplen las características de la presente pregunta para asignar el nivel de 4.

El anexo 7, corresponde al flujograma para que las mujeres y sus acompañantes puedan acceder a los servicios del refugio. El anexo 8 es el flujograma de atención a solicitud de instancia canalizada para canalizar a mujer y sus acompañantes al refugio. En el anexo 9 se encuestra el flujograma de atención a solicitud de instancia canalizada para recibir a mujer y sus acompañantes en el refugio. La antncion multidisciplinaria que ofrece el programa la documentan en el anexo 10. Para terminar el anexo 11 es sobre el proceso de egreso.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

Sí

Nive I	Criterios
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con dos elementos que permiten verificar el procedimiento de apoyo a la población objetivo que atiende el programa. Por medio de la cédula de seguimiento y del documento de modelo de intervención realiza este seguimiento.

Los elementos que se mencionan permiten identificar que se sigue lo estipulado en los documentos normativos del programa respecto a la atención que brinda.

El hecho de que los procesos se publiquen en los anexos de las reglas de operación del programa, permiten estandarizar los procesos ya que todos los involucrados en el proceso lo pueden seguir como se indica.

Ejecución.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Sí

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Los procesos de las acciones que ejecuta el programa se encuentran estandarizadas y difundidas en sus documentos normativos, además de que coinciden con los flujogramas que ha diseñado el programa. Por lo que cumple con las características solicitadas para la presente pregunta.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- **Están sistematizados.**
- **Son conocidos por operadores del programa.**

Sí

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Las Fases del Modelo de Atención en el Refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, estandariza la ruta de atención y los procesos que deben ser llevados a cabo de manera oportuna y diligente ya que con ello se preserva la seguridad de las mujeres y sus acompañantes.

El modelo de atención establece 6 fases:

Primera Fase “Ingreso”

Segunda Fase “Análisis Integral”

Tercera Fase “Plan de Intervención”

Cuarta Fase “Fortalecimiento Emocional y Empoderamiento económico”

- Tratamiento individual

- Tratamiento Grupal
- Tratamiento Familiar
- Talleres socioeducativos

Quinta Fase “Egreso”

Sexta Fase “Canalización del caso al equipo de seguimiento”

Lo anterior cumple con las características solicitadas para la presente pregunta.

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

6. MEJORA EN EL SERVICIO O TRÁMITE

6.1. Identificar todos los trámites o servicios que la regulación propuesta pretenda eliminar, crear o modificar

Respecto al Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia para el Ejercicio Fiscal 2021 se amplía el objeto de atención a todos los tipos y modalidades de violencia hacia las mujeres, así como también se suman otras instituciones como canalizadoras, como Institutos Municipales para las Mujeres o sus equivalentes; Sistemas Municipales para el Desarrollo de la Familia; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato; Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Fiscalía General del Estado de Guanajuato, Asociaciones Civiles con objetivos afines al programa y Unidades de Atención Integral del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.

Son requisitos para acceder al Programa del Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia para el Ejercicio Fiscal 2021, ya sea a través de una Instancia Canalizadora o Centro de Atención Externa:

a) Ser mujer en situación de violencia de género extrema y en su caso sus acompañantes, o

b) Ser mujer, y que su integridad física se encuentre en riesgo inminente y/o no cuente con redes de apoyo.

6.2 Señalar las áreas de oportunidad que se pretende atacar con el proyecto

La salvaguarda de la vida y la integridad de las mujeres, sus hijas e hijos que se encuentran en situación de violencia extrema es fundamental, si bien se cuenta en leyes estatales y federales con diversos mecanismos encaminados a lograr tal fin es también fundamental reconocer que en algunos casos estos mecanismos son insuficientes, por lo que mantener a la mujer, las niñas, niños y adolescentes en un lugar seguro y bajo resguardo es mejor alternativa, durante la estancia, la mujer y sus acompañantes recibirán alimentación, vestido, comida, además de atención psicológica, médica, nutricional, orientación jurídica y capacitación para que al egreso puedan tener herramientas para el autoempleo.

Los servicios que presta el Refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos en situación de violencia están dirigidos a mujeres en situación de violencia de género extrema y en su caso sus acompañantes, o mujeres cuya integridad física se encuentre en riesgo inminente y/o no cuente con redes de apoyo.

6.3 Simplificación del proceso o procedimiento conforme al cual se desarrolla el trámite o servicio, o la creación de uno nuevo.

Los procesos para la ejecución del Programa Refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, se señalan en los flujogramas anexos al presente documento.

4. Creación de nuevos trámites.

Los servicios proporcionados por el Programa, si bien contemplan procesos para acceder a ellos, es un beneficio, más no un trámite, mismos que están dirigidos a una población en específico, es decir, mujeres en situación de violencia extrema, sus hijas e hijos y acompañantes.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

El programa comenta que no presenta dificultades.

L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA.

Registro de operaciones programáticas y presupuestales-

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:
- **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
 - **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Sí

Nivel	Criterios
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	NA	NA
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1200	634,971.47
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	NA	NA
	1400	Seguridad Social	1400	65,859.74
	1500	Otras Prestaciones sociales y económicas	NA	NA
	1600	Previsiones	NA	NA
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	NA	NA
	Subtotal de capítulo 1000			700,831.21
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	2100	28,090.52
	2200	Alimentos y utensilios	NA	NA
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	NA	NA
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	NA	NA
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	NA	NA
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	2600	6,250
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	2700	4,926.32
	2800	Materiales y suministros para seguridad	NA	NA
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	2900	673.31

	Subtotal de capítulo 2000			39940.15
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	3100	30,625.97
	3200	Servicios de arrendamiento	NA	NA
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	NA	NA
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	NA	NA
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	3500	7,100.01
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	NA	NA
	3700	Servicios de traslado y viáticos	NA	NA
	3800	Servicios oficiales	NA	NA
	3900	Otros Servicios en general	3900	13,651.62
	Subtotal de capítulo 3000			51,377.6
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	NA	NA
	4200	Transferencias al resto del sector público	NA	NA
	4300	Subsidios y subvenciones	NA	NA
	4400	Ayudas sociales	4400	280,982.97
	4500	Pensiones y jubilaciones	NA	NA
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	NA	NA
	4700	Transferencias a la seguridad social	NA	NA
	4800	Donativos	NA	NA
	4900	Transferencias al exterior	NA	NA
	Subtotal de capítulo 4000			280,982.97
5000:	5100	Mobiliario y equipo de administración	5100	97,257.42
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	NA	NA
	5300	Mobiliario e instrumental médico y de laboratorio	NA	NA
	5400	Vehículo y equipo de transporte	NA	NA

Bienes Muebles o Inmuebles	5500	Equipo de defensa y seguridad	NA	NA
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	NA	NA
	5700	Activos biológicos	NA	NA
	5800	Bienes inmuebles	NA	NA
	5900	Activos intangibles	NA	NA
	Subtotal de capítulo 5000			97,257.42
6000: Obras Publicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	NA	NA
	6200	Obra pública en bienes propios	NA	NA
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	NA	NA
	Subtotal de capítulo 6000			NA
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto				
Gastos en operación Directos	Gastos derivados de los subsidios y/o no monetarios entregados a la población atendida y gastos en personal para la realización del programa.			
Gastos en operación indirectos	Permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación.			
Gastos en manteniemento	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.).			
Gastos en capital	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).			
Gastos Unitarios	Gastos totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.			

Economía.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Estatat: Q3128 programa Refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia para Ejercicio Fiscal de 2021

Federal: R2021/050 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Genero sus Hijas e Hijos Ejercicio Fiscal 2021

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Sí

Nivel	Criterios
4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

El programa emplea el Sistema de Evaluación al Desempeño, el Padrón Estatal de Beneficiarios, el Banco de Datos e información sobre caso de violencia contra las mujeres.

Registro de casos

Es necesario contar con un registro de datos que permita conocer el perfil de las usuarias y los servicios que se le otorgan.

Casos atendidos

Es un registro que contiene información de la ficha de identificación de las mujeres, datos sociodemográficos recabados en la entrevista inicial, indicadores del impacto de la violencia de género, así como los servicios otorgados por cada una de las áreas especializadas y el seguimiento a los casos, etc.

Así también el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses registra los casos atendidos en el Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de violencia contra las mujeres, los rubros que integran esta plataforma tienen por finalidad proporcionar a quien consulta un panorama clarificador, que permita conocer la realidad y contexto en que se ubica nuestro Estado, respecto de un tema que por su naturaleza y delicadeza, requiere de una visión general, compartida entre sociedad y gobierno, para su atención, tratamiento y solución

El Banco Estatal de datos e información sobre casos de violencia contra las mujeres. Es una plataforma tecnológica de información estadística extraída del Banco Estatal de datos e Información sobre casos de violencia contra las mujeres. Los datos que aquí se presentan, han sido integrados con base en la información que recolectan y reportan en el Banco Estatal las Instituciones Públicas y Privadas, Estatales o Municipales, sobre casos de violencia contra las Mujeres, cometida por razones de género en mérito de las atribuciones y responsabilidades que les han sido fincadas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, y su Reglamento, así como en las políticas emitidas en la materia.

En ese sentido, los rubros que integran esta plataforma tienen por finalidad proporcionar a quien consulta un panorama clarificador, que permita conocer la realidad y contexto en que se ubica nuestro Estado, respecto de un tema que por su naturaleza y delicadeza, requiere de una visión general, compartida entre sociedad y gobierno, para su atención, tratamiento y solución.

Con ello, además de dar cabal cumplimiento al mandato legalmente establecido, se patentiza el compromiso y se reitera la vocación institucional de consolidar la operación de mecanismos de información, que de manera transparente y confiable, sirvan como elementos de diagnóstico para conocer la extensión y alcances de la violencia cometida por razones de género en nuestro Estado y, al mismo tiempo, proporcionen pautas respecto de las modalidades, tipos y ámbitos en que ésta se presenta, a efecto de generar alternativas de respuesta que, mediante la consideración integral de los casos de violencia cometidos bajo tales

parámetros, faciliten una aproximación multidisciplinaria, que abarque transversalmente a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal y de la sociedad organizada, provocando la inhibición y erradicación de dichas conductas.

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

El programa proporciona la siguiente información: El modelo de atención del refugio contempla 6 fases: ingreso, análisis integral de los casos, plan de intervención multidisciplinario, fortalecimiento emocional y empoderamiento económico, egreso y seguimiento, en las fases la usuaria construye su plan de vida libre de violencia para su egreso.

El seguimiento de estas fases nos permite documentar el indicador a nivel de Fin “Porcentaje de mujeres que cumplen con el proceso de atención del Refugio”. Es decir, de las mujeres que egresan, cuántas pasan por las 6 fases del proceso.

Lo anterior a través de una herramienta que consta de que, previo su egreso, se realiza una evaluación psicológica para identificar impactos en su fortalecimiento emocional, donde el 64% de usuarias lograron disminuir los niveles de estrés, ansiedad y depresión.

A su egreso, las unidades de atención especializada dan seguimiento a los procesos y sugerencias de los casos, para favorecer su proyecto de vida, así como la gestión de un seguro para contar con recursos económicos para las necesidades inmediatas de las mujeres.

En cuanto al indicador de propósito “Que las mujeres recuperación de su autonomía y definir su plan de vida libre de violencia, que ofrece servicios de protección y atención con un enfoque sistémico integral y con perspectiva de género”. En el refugio se durante su estancia reciben programas reeducativos, capacitación para el trabajo y vinculación con bolsa de empleo.

A su egreso, las unidades de atención especializada dan seguimiento a los procesos y sugerencias de los casos, para favorecer su proyecto de vida, así

como la gestión de un seguro para contar con recursos económicos para las necesidades inmediatas de las mujeres.

Para la presente pregunta no es posible realizar cálculos de avance de los indicadores, ya que los que aquí se mencionan no integran la MIR del programa y los indicadores no establecen un método de cálculo ya que no se consideran en las FTI.

O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.**
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.**
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

Sí

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El documento de las reglas de operación del programa Q3128 se encuentra actualizado y disponible en el siguiente link: <http://200.33.114.172/wp-content/uploads/2021/01/REGLAS%20DE%20OPERACION%20IMUG.pdf>

El programa cuenta procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a información como lo establece en su normativa aplicable.

El programa emplea cómo ejercicio la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, ya que aplica las cédulas de Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

El programa no cuenta con los informes de evaluaciones anteriores en sus medios oficiales. Durante el proceso de entrevista con personal del programa se comentaron otros medios para acceder a los principales resultados del programa, sin embargo, la información que estos proporcionan no coincide en la requerida para la presente evaluación.

TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

Sí

Nivel	Criterios
4	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Para los efectos de medición o grado de satisfacción, los mecanismos aplicados por el programa son a través de la Cédula de Evaluación Social aplicadas y contestadas por beneficiarios, mecanismo que refiere legalmente. Adicionalmente el programa ha diseñado una encuesta de satisfacción que emplea de acuerdo a sus procesos.

Al aplicar estos instrumentos citados cumple con la metodología establecida, ya que no induce a respuestas y tiene un enfoque hacia las características de las asociaciones que reciben los apoyos, por lo que los resultados que concluyen son representativos para el programa.

TEMA VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS.

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El programa proporciona un documento que incluye el avance físico y financiero del programa, sin embargo, los datos que se proporcionan estos indicadores corresponden al nivel de actividad. Por lo que corresponde a nivel Fin y Propósito no es posible generar los cálculos necesarios para conocer el nivel de avance de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.

También se proporciona información respecto los resultados que comenta el programa a través de la captura del seguimiento de los Indicadores de resultados que se realiza según la temporalidad de cada indicador en el Sistema de Evaluación al Desempeño. Sin embargo estos no cumplen con las características para generar cálculos de los resultados a nivel Fin y Propósito.

Como parte de los programas del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses se cuenta con el “Refugio para mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia”, con el que se busca contribuir a lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, a través del acompañamiento integral a las mujeres, sus hijas e hijos en el proceso de fortalecimiento personal, familiar y social que les permita acceder a una vida libre de violencia.

En cumplimiento de lo anterior se establecen una serie de acciones a desarrollar que son:

- a) Atención de trabajo social para la investigación social de la situación familiar y social de la mujeres y sus acompañantes;
- b) Atención psicológica para el fortalecimiento emocional de las mujeres y sus acompañantes por medio de la psicoterapia breve, talleres terapéuticos, terapia grupal, familiar, ocupacional y talleres reeducativos;
- c) Atención jurídica, orientación, asesoría y acompañamiento para iniciar o dar seguimiento a los procesos penales, civiles y/o administrativos correspondientes;
- d) Garantizar servicios de salud de primer nivel;

- e) Garantizar la educación de las mujeres y sus acompañantes; y
- f) Fomentar y fortalecer habilidades y destrezas para su inserción laboral.

Este programa está dirigido a las mujeres víctimas de violencia extrema y sus acompañantes que residen en el Estado de Guanajuato; contemplando como población beneficiaria a 120 personas, incluyendo mujeres víctimas de violencia y sus acompañantes.

Es necesario en este punto, hacer mención que los requisitos para acceder al programa que son:

- I. Ser mujer en situación de violencia de género extrema y en su caso sus acompañantes, o
- II. Ser mujer y que su integridad física se encuentre en riesgo inminente y/o no cuente con redes de apoyo.

Siendo así, como parte del monitoreo de la cobertura y la población atendida, el programa cuenta con el indicador denominado “Porcentaje de mujeres víctimas de violencia y sus acompañantes atendidos a través del refugio para mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia con relación al total de las programadas”, para el cual se toma como año de referencia el 2019, siendo esta la anualidad en la que el refugio pasó a formar parte de los programas de este Instituto.

Para el 2019, se tenía contemplada la participación en este programa de 120 mujeres y sus acompañantes, sin embargo se brindó la atención a 141 personas entre mujeres, sus hijas e hijos; teniendo como resultado una participación del 117.5 por ciento.

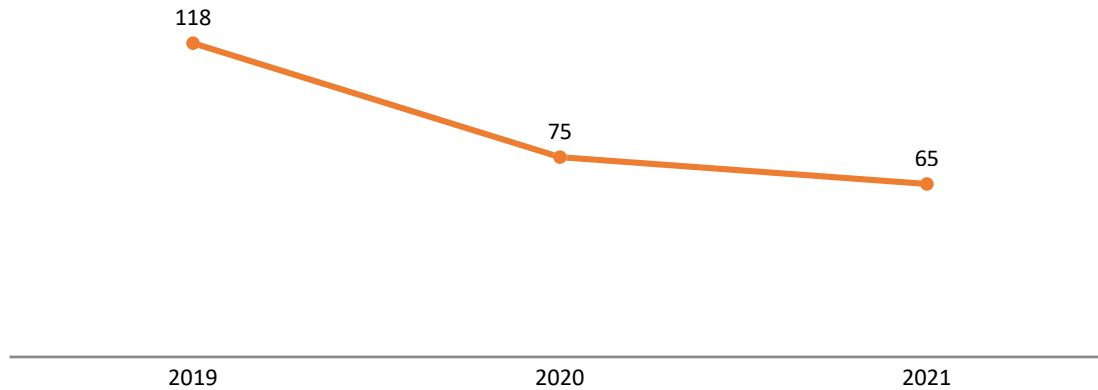
Para el año 2020, enmarcado dentro de la pandemia derivada del coronavirus SARS-COV2, se atendieron a 90 mujeres, sus hijas e hijos, considerando que el alcance total era de 90 personas, por lo cual se brindó atención a un 100% por ciento de la población programada a atender.

Finalmente, durante el periodo que va del 01 de enero al 31 de octubre del 2021, se han atendido a 78 personas a través de este programa, del total programado en 120 personas, teniendo un porcentaje de atención del 65 por ciento.

Porcentaje de mujeres víctimas de violencia y sus acompañantes atendidos a través del refugio

Gráfica 1

Guanajuato 2019 - 2021



Nota: Para el año 2021 se presenta con corte al 31 de octubre.

Fuente: Elaboración propia con base en los registros administrativos del refugio para las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.

Toda vez que una mujer ingresó en el refugio, se ofrecen los servicios de hospedaje, alimentación, vestido y calzado, servicio médico, asesorías y asistencia jurídica, asesoría y asistencia tecnológica (en casos de violencia digital), apoyo psicológico, programas reeducativos integrales a fin de que logren estar en condiciones de participar plenamente en la vida pública, social y privada, capacitación para adquirir conocimientos para la reinserción laboral y bolsa de trabajo.

Derivado de las reglas de operación del programa, se establece que la permanencia de las mujeres y sus acompañantes en el refugio no podrá ser mayor a tres meses, a menos de que persista su inestabilidad física, psicológica o su situación de riesgo. Al tiempo que en ningún caso se les podrá mantener en el refugio en contra de su voluntad, lo cual se establece en el artículo 10 de las reglas de operación del refugio para las mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia.

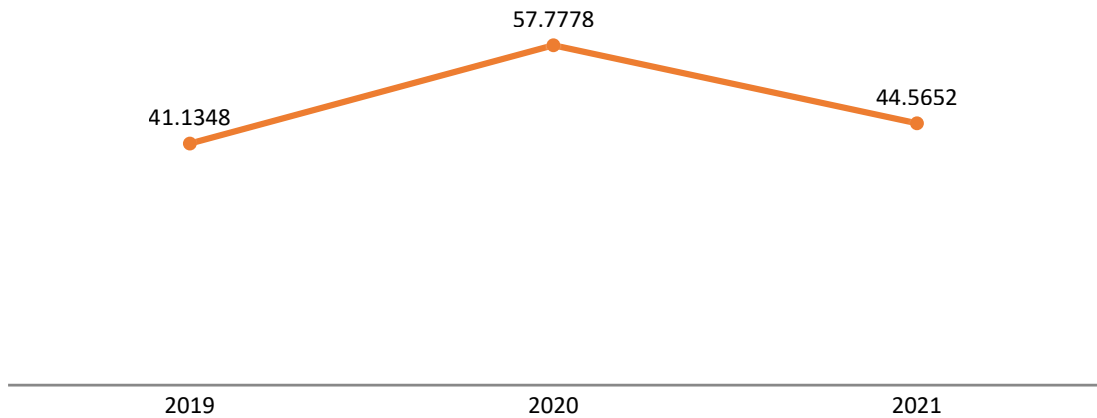
Como seguimiento a esta operación se establece el indicador denominado “porcentaje de mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de violencia que ingresan en el refugio y concluyen con el programa”, el cual muestra que durante el 2019, el 41.1 por ciento de las personas ingresadas en el refugio concluyeron con el programa, lo cual equivale a 58 personas; cifra que presentó un aumento para el año 2020, alcanzando el 57.8 por ciento, siendo este equivalente a 52 personas; mientras que del 01 de enero al 31 de octubre del 2021, se cuenta con un porcentaje de

conclusión del programa del 44.6 por ciento, cifra que representa a 41 personas de las 92 que han ingresado.

Porcentaje de mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de violencia que ingresan en el refugio y concluyen con el programa

Gráfica 2

Guanajuato 2019 - 2021



Nota: Para el año 2021 se presenta con corte al 31 de octubre.

Fuente: Elaboración propia con base en los registros administrativos del refugio para las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.

El proceso de egreso del refugio varía de acuerdo a las necesidades de cada mujer atendida, sin embargo es importante mencionar que una vez que egresan se da un seguimiento de los casos, buscando siempre preservar las condiciones de seguridad de las mujeres.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Si.

Nivel	Criterios
2	Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.

El programa No cuenta con los elementos metodológicos necesarios para generar estos cálculos. El programa se mantiene trabajando y cumpliendo ciertas metas que se ha planteado, como se indico en la pregunta anterior. Sin embargo carece de la información respecto a los indicadores de Fin y Propósito.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) **Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) **La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) **Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Sí.

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.

El programa participo en una evaluación de Diagnostico y Diseño, sin embargo esta tienen objetivos específicos de acuerdo a lo citado en TDR, no aporta información respecto a Fin y propósito.

En el documento titulado “Presupuesto basados en resultados con enfoque de género: los casos de Argentina, Brasil y Guanajuato” elaborado por EUROsocial que es un programa de cooperación entre la Unión Europea y América Latina que contribuye a la reducción de las desigualdades, la mejora de los niveles de cohesión social y el fortalecimiento institucional en 19 países latinoamericanos, mediante el apoyo a sus procesos de diseño, reforma e implementación de

políticas públicas, focalizando su acción en las áreas de igualdad de género, gobernanza democrática y políticas sociales.

Analizó el Presupuesto Basado en Resultados del Estado de Guanajuato para establecer cuáles programas abonan a la igualdad entre mujeres y hombres, dentro del estudio concluyó que:

De la revisión de los 95 programas presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2020, solo hay uno cuyo fin es la igualdad entre hombres y mujeres y es el “E045 - Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres-AP” con una asignación de \$ 75 .451 .553 . El fin de este programa es: “Contribuir a lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres mediante la generación de condiciones que propicien el desarrollo pleno de las y los guanajuatenses en un marco de inclusión, corresponsabilidad, no discriminación y libre de violencia con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género” y tiene por propósito que “la desigualdad, la discriminación y la violencia ejercida hacia las niñas, adolescentes y mujeres en el estado de Guanajuato es disminuida” .

Dentro de este programa presupuestario está el Q3128 Refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos Víctimas de Violencia.

En un segundo apartado menciona que como ejemplo el Q3128 Refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos Víctimas de Violencia como un programa presupuestario que abona a la autonomía económica de las mujeres

“El concepto de autonomía se refiere a la capacidad de las personas de tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, que les permitan actuar según sus propias aspiraciones y deseos en un contexto histórico propicio .

Los proyectos o programas que hayan sido identificados con propósito principal o secundario en relación con la igualdad de género se clasificarán conforme a la relación que guardan con la autonomía de las mujeres, de acuerdo a las dimensiones establecidas en el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL; se clasificarán de la siguiente manera:

a . Autonomía física: entendida como la libertad de tomar decisiones acerca de su sexualidad, reproducción y el derecho a vivir una vida libre de violencia, de acuerdo a los tipos y ámbitos de la violencia establecidos en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato (anexo 2). Ejemplo: Q3128 Refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.”

Por lo que este documento permite que la metodología utilizada identifique algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa. Lo mismo en la relación con sus indicadores que el programa ha implementado respecto al Porcentaje de mujeres víctimas de violencia y sus

acompañantes atendidos a través del refugio para mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia con relación al total de las programadas y el porcentaje de mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de violencia que ingresan en el refugio y concluyen con el programa.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

La evaluación en la que ha participado el programa es de diagnóstico y de diseño, cuenta con el seguimiento de términos de referencia para ese tipo de evaluación, pero no aporta información respecto a identificar hallazgos de fin y/o propósito.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

No.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran el impacto de programas similares.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Cómo se menciona previamente el programa actualmente no cuenta con estudios o valoraciones que muestren el impacto con programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No.

El programa no emplea esta evaluación.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No

Debido a que esta es una pregunta de seguimiento de la número 50 la cual indica la metodología que “Si el programa no cuenta con evaluaciones para medir su impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a y b de la pregunta anterior, se considera información inexistente” por lo tanto, la enunciación que debe ser elegida según la metodología en las respuestas binarias es “No” (TDR 2021 p. 8).

6. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Operación del Programa	Tienen estandarizados sus procesos y sistematizados los formatos que emplea el programa en sus procesos.	26 - 42	Mantener el resultado conseguido con la implementación de las estrategias empleadas.
Diseño	El programa no incluye los plazos de revisión y actualización del árbol de problemas, población objetivo y población atendida.	1- 13	Definir un plazo para la revisión y/o actualización de la población objetivo y del árbol de problemas del programa Q3128 Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en situación de violencia. Se sugiere revisar la información estadística oficial disponible y con ello seleccionar el mejor periodo de acuerdo a la disponibilidad de esta.
Diseño	No se documenta la metodología de calculo de la población objetivo en Reglas de Operación.	7	Incluir la metodología del calculo de la población objetivo para el Q3128 Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en situación de violencia, en su documento normativo.
Debilidad o Amenaza			
Diseño	En Reglas de operación documentan la MIR del IMUG, es necesario que si se cuenta con una MIR del programa sea esta la que se difunda.	10	Publicar en documentos normativos la MIR del Q3128 Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en situación de violencia.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	El programa cuenta con dos FTI, pero requiere diseñar las Fichas Técnicas de Indicadores para todos los niveles de la MIR.	11 - 12	Emplear y Diseñar las Fichas Técnicas de Indicadores que permita hacer cálculos de avance de indicadores del programa Q3128 Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en situación de violencia, a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad. De acuerdo a las características de la metodología de CONEVAL y que estas cumplan las siguientes características y tengan coherencia con la MIR del programa. • Nombre. • Definición. • Método de cálculo. • Unidad de Medida. • Frecuencia de Medición. • Línea base. • Metas. • Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).
Resultados	El programa no mide el avance de sus indicadores a nivel Fin y propósito	44 - 51	Publicar en los medios que el programa Q3128 Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en situación de violencia y el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses disponga los resultados obtenidos de la medición de las Fichas Técnicas de Indicadores del Q3128, con forme a la periodicidad establecida para su medición.

7. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

No es posible realizar análisis comparativo, debido a que el programa Q3128 Refugio para Mujeres, sus hijas e hijos en Situación de Violencia, no cuenta con evaluaciones de consistencia.

8. Conclusiones.

El programa Q3128 Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en situación de violencia, incluye en las Reglas de Operación del programa, información referente al contexto actual del programa, además incluye datos estadísticos de de instituciones oficiales. En donde expone causas, efectos y características del problema. Se encuentra información referente a la ubicación territorial que presenta el problema, además de la cuantificación de la población que presenta esta necesidad. El POA 2021, también incluye un diagnóstico, con las mismas características señaladas. De manera adicional, el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses realiza un diagnóstico de manera mensual, que les permite adecuar las estrategias para la erradicación de la violencia.

La población objetivo que atiende el programa cuenta con una metodología para su cálculo, así como unidad de medida, no se cuenta con un periodo de tiempo establecido para su revisión y/o actualización. Esta última característica también la comparte el problema que plantea el programa.

El programa requiere reforzar la Metodología de Marco Lógico, publica la MIR del Instituto, y cuenta con una MIR intensa del programa, así como también diseño unos indicadores internos, pero no aparecen en los niveles de la MIR, lo que limita generar cálculos de medición sobre avance de resultados acorde a la metodología citada. E incluso en el apartado de resultados el programa entrega indicadores a nivel actividad, pero no a nivel Fin y Propósito.

Para su operación, el programa Q3128, diseño diagramas de procesos, estos permiten conocer el proceso general para cumplir con los servicios que ofrece el programa, de acuerdo a su manera de operar. El contar con estos instrumentos permite conocer los procesos y apegarse a ellos en cada fase para poder atender las necesidades por las cuales el programa ha sido diseñado y a la población objetivo en conocer los procesos para participar en el programa.

El programa emplea como sistemas de información: el Sistema de Evaluación al Desempeño, el Padrón Estatal de Beneficiarios, el Banco de Datos e información sobre caso de violencia contra las mujeres, los cuales son una fuente confiable en la que se puede registrar información del programa con ello también verificar o validar la información que se captura en este sistema. Estos sistemas proporcionan al personal del programa información de sus procesos.

Los ejercicios de rendición de cuentas y transparencia del programa cumplen con la publicación de información del programa y documentos normativos, además de dar a conocer los procedimientos que opera el programa para los conozcan las

instancias solicitantes. Pero requiere publicar las evaluaciones en las que ha participado el programa.

Para medir la percepción de sus beneficiarios el programa emplea las cédulas de la Secretaría de transparencia y Rendición de cuenta, que orientan al programa respectó a la manera de llevar a cabo el programa. Además de emplear encuentra de satisfacción diseñada por el programa.

El programa cumple con sus acciones y las metas que documenta para su aplicación, sin embargo no es posible generar cálculos para medir los resultados del programa por medio de la MIR del programa, así como de las FTI. Presenta una área de oportunidad importante en este tema. Por lo que se sugiere revisar y aplicar la información de CONEVAL para fortalecer este punto.

Durante el periodo que va del 01 de enero al 31 de octubre del 2021, se han atendido a 78 personas a través de este programa, del total programado en 120 personas, teniendo un porcentaje de atención del 65 por ciento. Del 01 de enero al 31 de octubre del 2021, se cuenta con un porcentaje de conclusión del programa del 44.6 por ciento, cifra que representa a 41 personas de las 92 que han ingresado.

El programa cuenta con un documento el cual permite que la metodología utilizada identifique algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa. Lo mismo en la relación con sus indicadores que el programa ha implementado respecto al Porcentaje de mujeres víctimas de violencia y sus acompañantes atendidos a través del refugio para mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia con relación al total de las programadas y el porcentaje de mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de violencia que ingresan en el refugio y concluyen con el programa.

Tabla 2. “Valoración Final del programa”

Nombre del Programa:	Q3128 Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en situación de violencia
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2021

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	2.77	El Q3128 cuenta con una justificación de su creación, lo registra en sus ROP, lo que permite contar con un referente del contexto del programa. Presenta árbol de problemas, no se ha definido un plazo de revisión y actualización. Al igual que a la población objetivo, pero esta sí cuenta con metodología para calcularla y cuantificarla. Presenta una MIR y FTI a nivel actividad, sin embargo tiene que reforzar la MML.
Planeación y Orientación a Resultados	2.33	Tiene antecedente de participación en evaluaciones anteriores. De la última (2020) no se cuenta con documento de ASM debido a la etapa que se encuentra. El programa emplea planeación estratégica.
Cobertura y Focalización	4	De acuerdo a la metodología de la presente evaluación la estrategia de cobertura la documenta el programa en sus documentos normativos.
Operación	4	Cuenta con procesos establecidos y documentados para cada fase que opera el programa y estandarizadas por los operadores del programa. Así como en los elementos apagados para la rendición de cuentas y transparencia, solo hace falta publicar su documento de evaluación de Diagnóstico y Diseño 2020.

Percepción de la Población Atendida	4	El programa emplea las cédulas de la Secretaría de Transparencia y Rendición de cuentas para medir la percepción de la población que participan en el programa. Además de que el programa diseñó una encuesta de satisfacción que también emplea.
Resultados	0.6	El programa no emplea la Metodología de Marco Lógico, carece de elementos técnicos respecto a la MIR y FTI, por lo que al intentar medir resultados de esta forma a nivel Fin y Propósito no es posible generar los cálculos correspondientes. El programa cuenta con un documento de evaluación externo en el que permite que la metodología utilizada identifique algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
Valoración Final	2.95	

9. Bibliografía.

CONEVAL. (2013a). Manual para el diseño y construcción de indicadores. Instrumento principal para el monitoreo de programas sociales de México. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

CONEVAL. (2013a). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultado. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Gaceta Parlamentaria. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024. Obtenido de: <https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf>

Gobierno del Estado de Guanajuato. (2018). Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el futuro. Resumen Ejecutivo. Primera edición. Obtenido de: https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040_WEB.pdf

Gobierno del Estado de Guanajuato. Actualización del Programa de Gobierno 2018 - 2024. Obtenido de: http://programagto2018-2024.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2021/07/REVISTA_PG2021.pdf

IMUG. (2020). Modelo de Atención Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia Estado de Guanajuato. Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.

IMUG. (2021). Plan Operativo Anual 2021. Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre del 2020). Población potencial y objetivo. Trabajemos Juntos. Reglas de Operación 2021.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre del 2020). Requisitos y procedimientos de acceso. Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en situación de violencia. Reglas de Operación 2021.

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2013a). Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Lineamientos para la integración, operación y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los programas de Desarrollo Social y Humano, artículo 11. Obtenido de http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files_migrados&file=PO_91_4ta_Parte_20130606_1752_13.pdf

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2021). Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de Programas Sociales Estatales. SEDESHU.

10. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

- Nombre de la instancia evaluadora: M&D Consulting Group S.C.
- Nombre del coordinador de la evaluación: Jaime Roberto Acevedo Arroyo.
- Nombres de los principales colaboradores: Darío Soto Ortiz y Maria del Carmen Pérez Ramírez .
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Clave 507
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Lic. Roman Arias Muñoz Director de Evaluación.
- Forma de contratación de la instancia evaluadora:.
- Costo total de la evaluación: \$985,652.00 IVA Incluido.
- Fuente de financiamiento: Código programático 507Q0258 02.07.01 1120020500 partida 3350 Servicios de investigación científica y desarrollo.

11. Anexos.

- **Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.**

El programa define su población potencial, objetivo y beneficiada:

Población potencial: Mujeres víctimas de violencia extrema y sus acompañantes que residan en el estado de Guanajuato.

Población Objetivo: 1,913,195 mujeres y sus acompañantes, que residan en el Estado de Guanajuato.

Población Beneficiada: 120 mujeres y sus acompañantes que residan en cualquiera de las seis regiones de los 46 municipios del Estado de Guanajuato y dirigirá su inversión preferentemente a las zonas de atención prioritaria y zonas de intervención social, que determine y publique la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y la Comisión Transversal de la Violencia y Reconstrucción del Tejido Social de la Secretaría de Seguridad Pública.

Lo anterior es tomado del documento de Reglas de Operación del programa. Estas definiciones cumple con dos de las características señaladas, es decir cuentan con unidad de medida y están cuantificadas.

Las definiciones de las poblaciones requeridas para esta pregunta esta cuantificadas en documentos oficiales, sin embargo, no se especifica la fuente de la información empleada o la justificación para este dato. El programa proporcione información referente a los servicios prestados, pero esta no cumple los criterios metodológicos.

Se sugiere integrar las fuentes de información empleadas y usarla en sus documentos oficiales, así como relacionar la capacidad que tiene el Refugio. Además especificar un plazo para su revisión y actualización, los cuales pueden adaptarse a los plazos de publicación de la información estadística oficial disponible.

- **Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.**

En las Reglas de Operación del programa, en el artículo 31, se establece los mecanismos para la integración y actualización del padrón de beneficiarios del programa. El padrón el programa lo remite a la Dirección General de Padrones Sociales de la Secretaría de Desarrollo Humano, apagándose a la Ley de Desarrollo Social y Humano del Estado y los Municipios de Guanajuato, además de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

De acuerdo a lo establecido en las reglas de operación, se establece que en la integración y actualización del padrón de personas beneficiarias se hará distinción por sexo (hombre/mujer/) y edad, garantizando el uso y protección de datos relativos a las niñas, niños y adolescentes y víctimas, en términos de las disposiciones normativas aplicables.

- **Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.**

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos
Fin	Brindar de manera temporal e inmediata protección, alojamiento y atención especializada desde la perspectiva de género y derechos humanos a las mujeres y sus acompañantes.
Propósito	Que las mujeres recuperación de su autonomía y definir su plan de vida libre de violencia, que ofrece servicios de protección y atención con un enfoque sistémico integral y con perspectiva de género.
Componente 1	Brindar atención integral a las mujeres y sus acompañantes que se encuentren en el refugio a través del área de trabajo social, psicológica clínica para mujeres e infantil, jurídica, servicio médico y educativa-empoderamiento que coadyuven en el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia
Componente 2	Potencializar las capacidades, recursos y habilidades personales con el objetivo de prevenir la reinserción en situaciones de violencia
Componente 3	Promover la comunicación asertiva dentro de las familias que contribuyan a generar un entorno de desarrollo de relaciones equitativas, tolerantes y de respeto
Componente 4	Fomentar y desarrollar conocimientos y habilidades a las mujeres que se encuentren en el refugio para facilitar su inserción laboral y permita su independencia económica
Componente 5	Conseguir que las mujeres atendidas en el refugio a su egreso cuenten con un proyecto de vida libre de violencia
Componente 6	Fomentar el desarrollo de habilidades parentales, así como conductas de autocuidado y protección que permitan el desarrollo óptimo de las mujeres y sus acompañantes
Actividad 1	Brindar atención integral a 120 persona que ingresen al refugio a través de del área de atención especializada
Actividad 2	Talleres reeducativos
Actividad 3	Investigación de Redes Sociales

• Anexo 4 “Indicadores”.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Brindar de manera temporal e inmediata protección, alojamiento y atención especializada desde la perspectiva de género y derechos humanos a las mujeres y sus acompañantes.	No cuentan con FTI para este nivel	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Propósito	Que las mujeres recuperación de su autonomía y definir su plan de vida libre de violencia, que ofrece servicios de protección y atención con un enfoque sistémico integral y con perspectiva de género.	No cuentan con FTI para este nivel	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente 1	Brindar atención integral a las mujeres y sus acompañantes que se encuentren en el refugio a través del área de trabajo social, psicológica clínica para mujeres e infantil, jurídica, servicio médico y educativa-empoderamiento que coadyuven en el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia	No cuentan con FTI para este nivel	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Componente 2	Potencializar las capacidades, recursos y habilidades personales con el objetivo de prevenir la reinserción en situaciones de violencia	No cuentan con FTI para este nivel	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente 3	Promover la comunicación asertiva dentro de las familias que contribuyan a generar un entorno de desarrollo de relaciones equitativas, tolerantes y de respeto	No cuentan con FTI para este nivel	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Componente 4	Fomentar y desarrollar conocimientos y habilidades a las mujeres que se encuentren en el refugio para facilitar su inserción laboral y permita su independencia económica	No cuentan con FTI para este nivel	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Componente 5	Conseguir que las mujeres atendidas en el refugio a su egreso cuenten con un proyecto de vida libre de violencia	No cuentan con FTI para este nivel	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente 6	Fomentar el desarrollo de habilidades parentales, así como conductas de autocuidado y protección que permitan el desarrollo óptimo de las mujeres y sus acompañantes	No cuentan con FTI para este nivel	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 1	Brindar atención integral a 120 persona que ingresen al refugio a través de del área de atención especializada	No cuentan con FTI para este nivel	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Actividad 2	Talleres reeducativos	No cuentan con FTI para este nivel	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Actividad 3	Investigación de Redes Sociales	No cuentan con FTI para este nivel	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Fin	Brindar de manera temporal e inmediata protección, alojamiento y atención especializada desde la perspectiva de género y derechos humanos a las mujeres y sus acompañantes	No cuentan con FTI para este nivel	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No

• **Anexo 5 “Metas del programa”.**

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Orientada a impulsar el desempeño	Factible	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Brindar de manera temporal e inmediata protección, alojamiento y atención especializada desde la perspectiva de género y derechos humanos a las mujeres y sus acompañantes.	No cuentan con FTI para este nivel	No	No	No	
Propósito	Que las mujeres recuperación de su autonomía y definir su plan de vida libre de violencia, que ofrece servicios de protección y atención con un enfoque sistémico integral y con perspectiva de género.	No cuentan con FTI para este nivel	No	No	No	

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Orientada a impulsar el desempeño	Factible	Propuesta de mejora de la meta
Componente 1	Brindar atención integral a las mujeres y sus acompañantes que se encuentren en el refugio a través del área de trabajo social, psicológica clínica para mujeres e infantil, jurídica, servicio médico y educativa-empoderamiento que coadyuven en el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia	No cuentan con FTI para este nivel	No	No	No	Se recomienda elaborar las FTI para estos niveles con base en la metodología de CONEVAL
Componente 2	Potencializar las capacidades, recursos y habilidades personales con el objetivo de prevenir la reinserción en situaciones de violencia	No cuentan con FTI para este nivel	No	No	No	

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Orientada a impulsar el desempeño	Factible	Propuesta de mejora de la meta
Compone nte 3	Promover la comunicación asertiva dentro de las familias que contribuyan a generar un entorno de desarrollo de relaciones equitativas, tolerantes y de respeto	No cuentan con FTI para este nivel	No	No	No	
Compone nte 4	Fomentar y desarrollar conocimientos y habilidades a las mujeres que se encuentren en el refugio para facilitar su inserción laboral y permita su independencia económica	No cuentan con FTI para este nivel	No	No	No	
Compone nte 5	Conseguir que las mujeres atendidas en el refugio a su egreso cuenten con un proyecto de vida libre de violencia	No cuentan con FTI para este nivel	No	No	No	

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Orientada a impulsar el desempeño	Factible	Propuesta de mejora de la meta
Compone nte 6	Fomentar el desarrollo de habilidades parentales, así como conductas de autocuidado y protección que permitan el desarrollo óptimo de las mujeres y sus acompañante s	No cuentan con FTI para este nivel	No	No	No	Se recomienda elabora las FTI para estos niveles con base en la metodología de CONEVAL
Actividad 1	Brindar atención integral a 120 persona que ingresen al refugio a través de del área de atención especializada	No cuentan con FTI para este nivel	No	No	No	
Actividad 2	Talleres reeducativos	No cuentan con FTI para este nivel	No	No	No	
Actividad 3	Investigación de Redes Sociales	No cuentan con FTI para este nivel	No	No	No	

- **Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.**

Nombre del programa	Refugio de Fiscalía
Modalidad	Presencial
Dependencia/ Entidad	Fiscalía General del Estado de Guanajuato
Propósito	Salvaguardar la integridad física de las víctimas u ofendidos del delito
Población objetivo	Victimas u ofendidos del delito
Tipo de apoyo	Hospedaje, alimentación, vestido y calzado.
Cobertura Geográfica	
Fuentes de información	
Con cuales programas Federales Coincide	
Con cuales programas federales se complementa	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género sus Hijas e Hijos Ejercicio Fiscal 2021
Justificación del por qué se complementan o coinciden.	Se complementa debido a que maneja el mismo objetivo brindar protección y atención integral y especializada, mediante Refugios especializados y Centros Externos de Atención, a mujeres víctimas de violencia de género, y en su caso, sus Hijas e Hijos.

- **Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.**

El programa cuenta con una evaluaciones previas. Se mencionan a continuación el objetivo de esta:

Evaluación de Diagnostico y Diseño 2020: Evaluar el diagnóstico y diseño del programa Q3128 Refugio Para Las Mujeres Sus Hijas E Hijos En Situación de Violencia, con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Los responsables del programa tienen participación en los procesos de valoración de este tipo, así lo testifican las evaluaciones anteriores y para la presente se sostuvieron entrevistas y reuniones de trabajo en las que permitieron a los evaluados contar con el contexto específico del funcionar del programa.

Al término de cada ejercicio de evaluación se generan recomendaciones las cuales tendrá que evaluar el programa y emplear como corresponda, esto en búsqueda de una contribución a mejorar los objetivos de gestión y resultados, como lo determinan cada uno de los términos de referencia para cada proceso.

- **Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.**

El programa no cuenta con los documentos de respaldo sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora de las evaluaciones practicada en el 2020.

En su pagina de internet del Instituto de la Mujer Guanajuatense, cuenta con un apartado denominado monitoreo y evaluación, cuentan con el respaldo de seguimiento a recomendaciones, pero es de otro programa y otro ejercicio fiscal.

- **Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.**

El programa No se cuenta con información al respecto.

- Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”.

Tipo de población	Unidad de medida	2019	2020	2021
P. Potencial	Porcentaje	3,000,027	3,000,027	3,000,027
P. Objetivo.	Porcentaje	60	120	120
P. Atendida.	Porcentaje	95	106	67
P. Atendida * 100 / P. Objetivo	%	158%	88.3%	57%

- **Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.**

Clave Estado.	11
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	2
Nombre Municipio.	Acámbaro
Clave Localidad.	47
Nombre Localidad.	Parácuaro
Total.	1
Mujeres.	1
Hombres.	0
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	0
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	0
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	0
Adultos 30-64 años y 11 meses.	1
Adultos mayores a 65.	0
Indígenas	0
No indígenas.	1
Personas con discapacidad.	0

Clave Estado.	11
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	7
Nombre Municipio.	Celaya

Clave Localidad.	161, 1
Nombre Localidad.	San Juan de la Vega, Celaya
Total.	3
Mujeres.	2
Hombres.	1
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	1
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	0
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	0
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	2
Adultos 30-64 años y 11 meses.	0
Adultos mayores a 65.	0
Indígenas	0
No indígenas.	3
Personas con discapacidad.	0

Clave Estado.	11
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	14
Nombre Municipio.	Dolores Hidalgo
Clave Localidad.	246
Nombre Localidad.	Rancho Nuevo de San Jose de Badillo
Total.	1
Mujeres.	1
Hombres.	0
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0

Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	0
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	0
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	0
Adultos 30-64 años y 11 meses.	1
Adultos mayores a 65.	0
Indígenas	0
No indígenas.	1
Personas con discapacidad.	0

Clave Estado.	11
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	17
Nombre Municipio.	Irapuato
Clave Localidad.	1
Nombre Localidad.	Irapuato
Total.	4
Mujeres.	2
Hombres.	2
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	2
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	1
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	0
Adultos 30-64 años y 11 meses.	1
Adultos mayores a 65.	0
Indígenas	0

No indígenas.	4
Personas con discapacidad.	0

Clave Estado.	11
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	18
Nombre Municipio.	Jaral del Progreso
Clave Localidad.	32, 1
Nombre Localidad.	El Tecolote, Jaral del Progreso
Total.	2
Mujeres.	2
Hombres.	0
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	0
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	0
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	1
Adultos 30-64 años y 11 meses.	1
Adultos mayores a 65.	0
Indígenas	0
No indígenas.	2
Personas con discapacidad.	0

Clave Estado.	11
Nombre del Estado.	Guanajuato

Clave Municipio.	1
Nombre Municipio.	León
Clave Localidad.	1
Nombre Localidad.	León
Total.	10
Mujeres.	7
Hombres.	3
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	6
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	1
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	0
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	2
Adultos 30-64 años y 11 meses.	1
Adultos mayores a 65.	0
Indígenas	0
No indígenas.	10
Personas con discapacidad.	0

Clave Estado.	11
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	22
Nombre Municipio.	Ocampo
Clave Localidad.	1
Nombre Localidad.	Ocampo
Total.	1
Mujeres.	1

Hombres.	0
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	0
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	0
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	1
Adultos 30-64 años y 11 meses.	0
Adultos mayores a 65.	0
Indígenas	0
No indígenas.	1
Personas con discapacidad.	0

Clave Estado.	11
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	23
Nombre Municipio.	Pénjamo
Clave Localidad.	1
Nombre Localidad.	Pénjamo
Total.	4
Mujeres.	2
Hombres.	2
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	1
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	1
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	1
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	0
Adultos 30-64 años y 11 meses.	1

Adultos mayores a 65.	0
Indígenas	0
No indígenas.	4
Personas con discapacidad.	0

Clave Estado.	11
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	31
Nombre Municipio.	San Francisco del Rincon
Clave Localidad.	1
Nombre Localidad.	San Francisco del Rincon
Total.	7
Mujeres.	4
Hombres.	3
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	4
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	1
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	0
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	2
Adultos 30-64 años y 11 meses.	0
Adultos mayores a 65.	0
Indígenas	0
No indígenas.	7
Personas con discapacidad.	0

Clave Estado.	11
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	16
Nombre Municipio.	Huanimaro
Clave Localidad.	1
Nombre Localidad.	Huanimaro
Total.	3
Mujeres.	3
Hombres.	0
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	2
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	0
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	0
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	1
Adultos 30-64 años y 11 meses.	0
Adultos mayores a 65.	0
Indígenas	0
No indígenas.	3
Personas con discapacidad.	0

Clave Estado.	11
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	28
Nombre Municipio.	Salvatierra
Clave Localidad.	1, 58

Nombre Localidad.	Salvatierra, San Nicolas de los Agustinos
Total.	7
Mujeres.	7
Hombres.	0
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	1
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	3
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	1
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	1
Adultos 30-64 años y 11 meses.	1
Adultos mayores a 65.	0
Indígenas	0
No indígenas.	7
Personas con discapacidad.	0

Clave Estado.	11
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	33
Nombre Municipio.	San Luis de la Paz
Clave Localidad.	1
Nombre Localidad.	San Luis de la Paz,
Total.	7
Mujeres.	4
Hombres.	3
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	2

Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	3
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	0
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	0
Adultos 30-64 años y 11 meses.	2
Adultos mayores a 65.	0
Indígenas	0
No indígenas.	7
Personas con discapacidad.	0

Clave Estado.	11
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	3
Nombre Municipio.	San Miguel de Allende
Clave Localidad.	1
Nombre Localidad.	San Miguel de Allende
Total.	1
Mujeres.	1
Hombres.	0
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	0
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	0
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	1
Adultos 30-64 años y 11 meses.	0
Adultos mayores a 65.	0
Indígenas	0

No indígenas.	1
Personas con discapacidad.	0

Clave Estado.	11
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	37
Nombre Municipio.	Silao
Clave Localidad.	518
Nombre Localidad.	Coecillo
Total.	4
Mujeres.	3
Hombres.	1
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	3
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	0
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	1
Adultos 30-64 años y 11 meses.	0
Adultos mayores a 65.	0
Indígenas	0
No indígenas.	0
Personas con discapacidad.	0

Clave Estado.	11
Nombre del Estado.	Guanajuato

Clave Municipio.	42
Nombre Municipio.	Valle de Santiago
Clave Localidad.	1
Nombre Localidad.	Valle de Santiago
Total.	2
Mujeres.	1
Hombres.	1
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	1
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	0
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	0
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	1
Adultos 30-64 años y 11 meses.	0
Adultos mayores a 65.	0
Indígenas	0
No indígenas.	2
Personas con discapacidad.	0

Clave Estado.	11
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	46
Nombre Municipio.	Yuriria
Clave Localidad.	154, 76, 86
Nombre Localidad.	Parangarico, Santa Monica de Ozumbilla, Tejocote Calera
Total.	9

Mujeres.	6
Hombres.	3
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	5
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	1
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	0
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	2
Adultos 30-64 años y 11 meses.	1
Adultos mayores a 65.	0
Indígenas	0
No indígenas.	9
Personas con discapacidad.	0

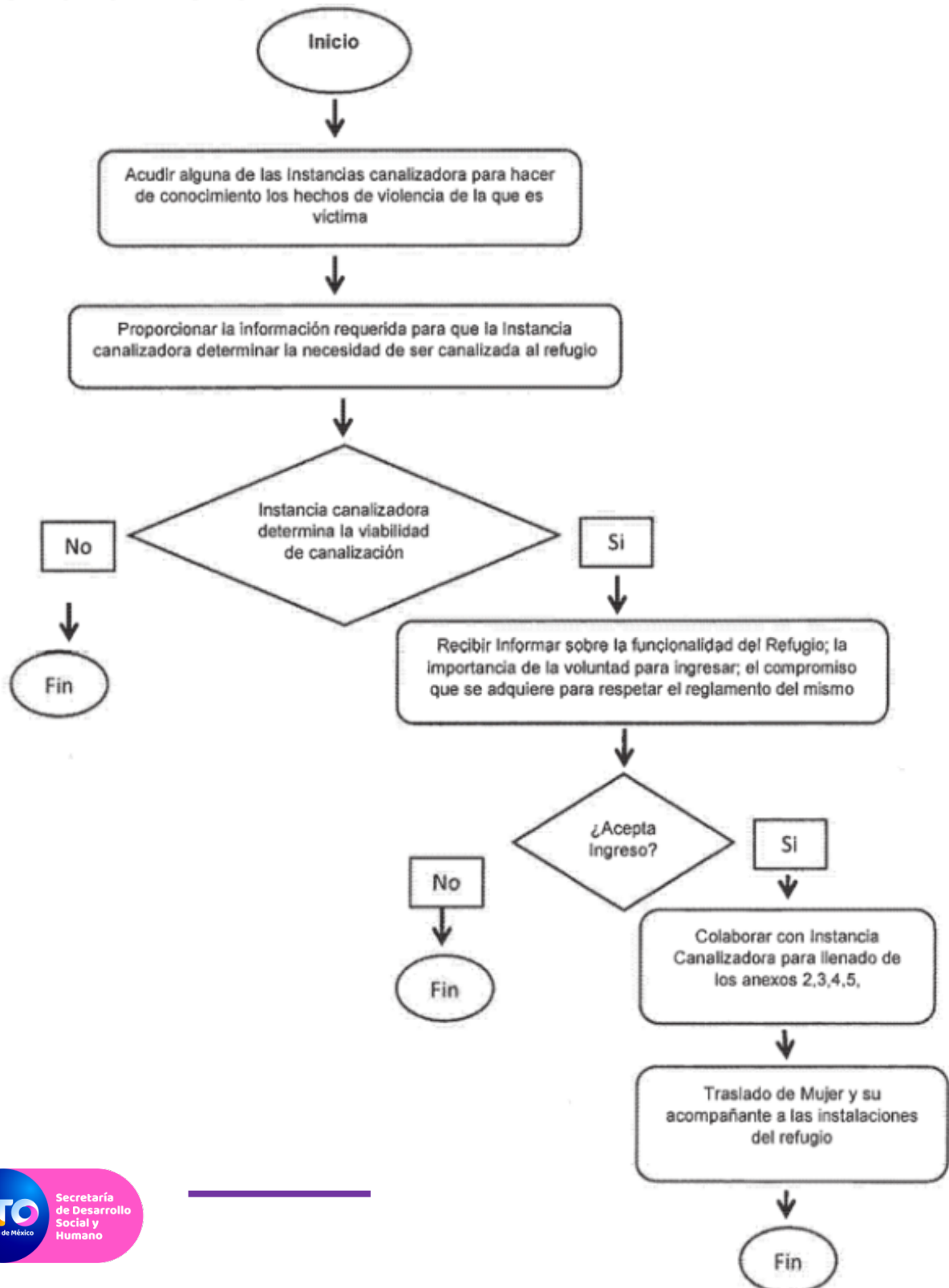
Clave Estado.	1
Nombre del Estado.	Aguascalientes
Clave Municipio.	1
Nombre Municipio.	Aguascalientes
Clave Localidad.	1
Nombre Localidad.	Aguascalientes
Total.	1
Mujeres.	1
Hombres.	0
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	0
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	0
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	0
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	1

Adultos 30-64 años y 11 meses.	0
Adultos mayores a 65.	0
Indígenas	0
No indígenas.	1
Personas con discapacidad.	0

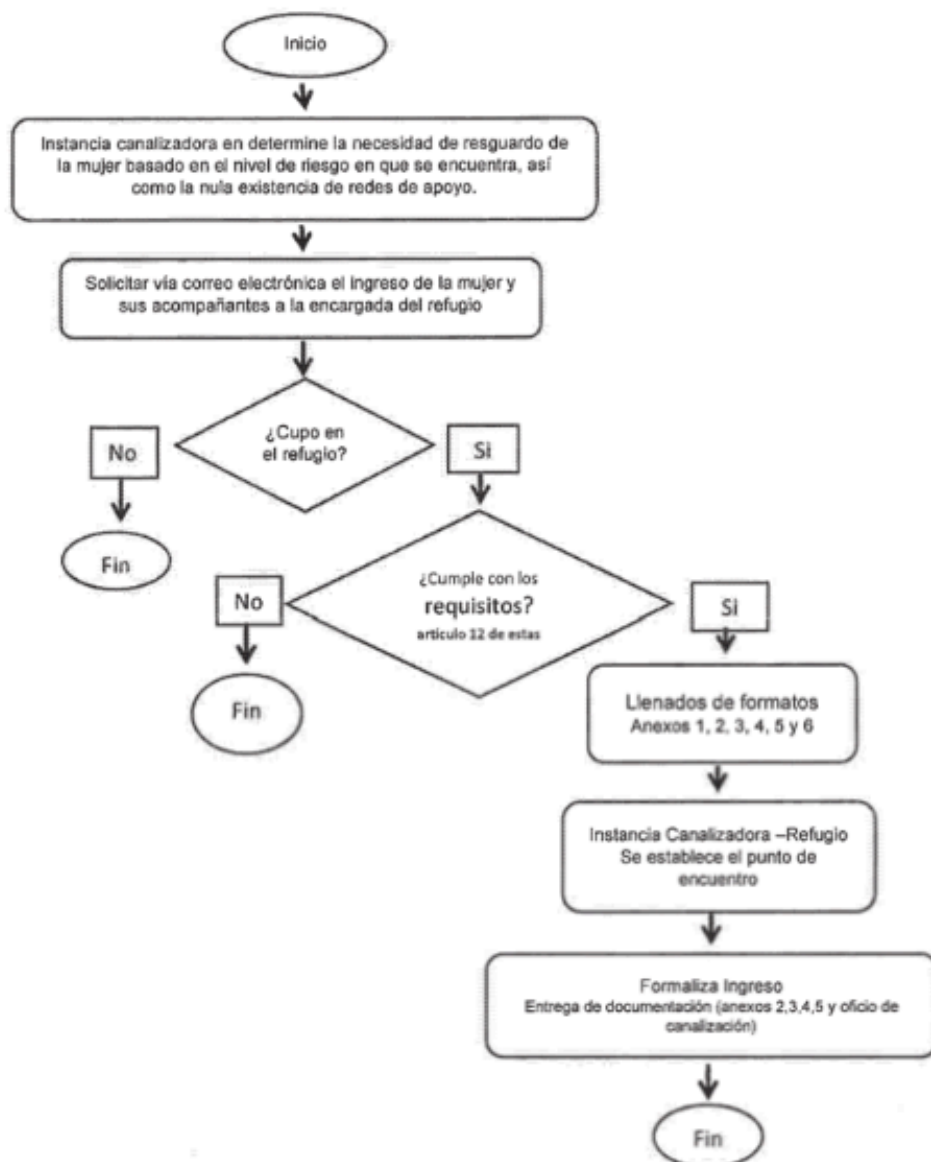
- Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.

Flujograma para las Mujeres y sus acompañantes acceder a los servicios del refugio.

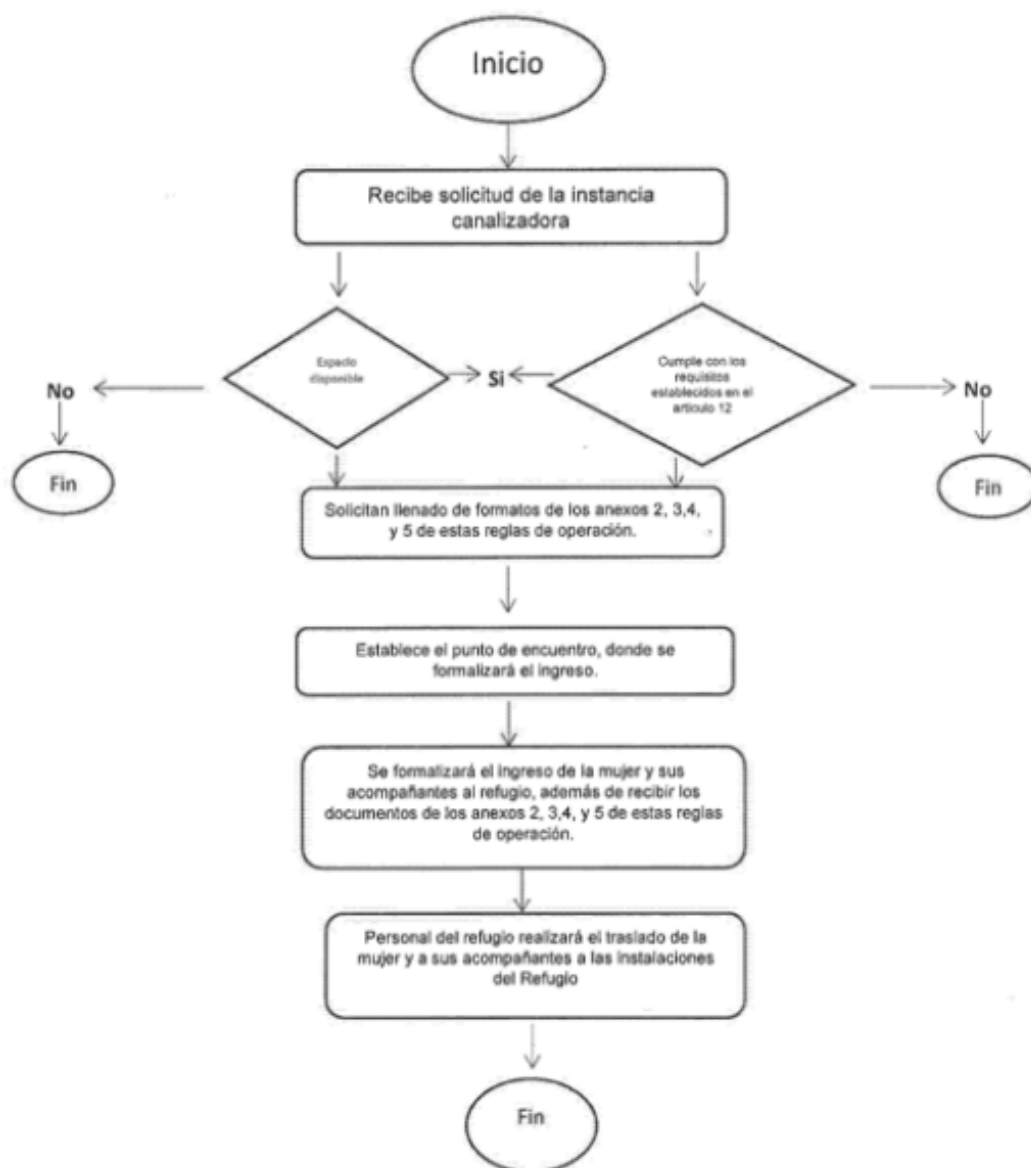
Flujograma para que las Mujeres y sus acompañantes acceder a los servicios del Refugio



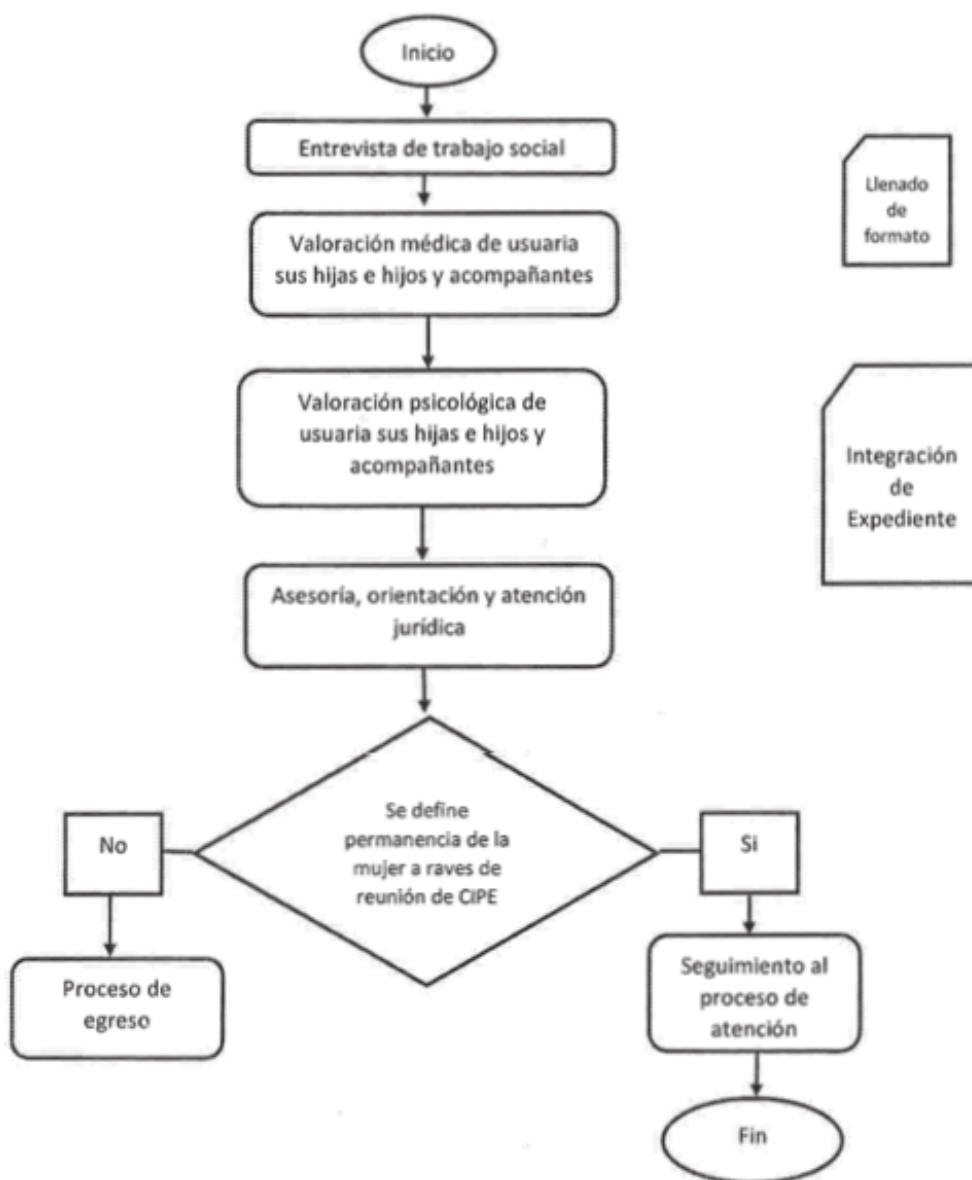
Flujograma de atención a solicitud de la Instancia Canalizadora para canalizar a Mujer y a sus acompañantes al refugio.



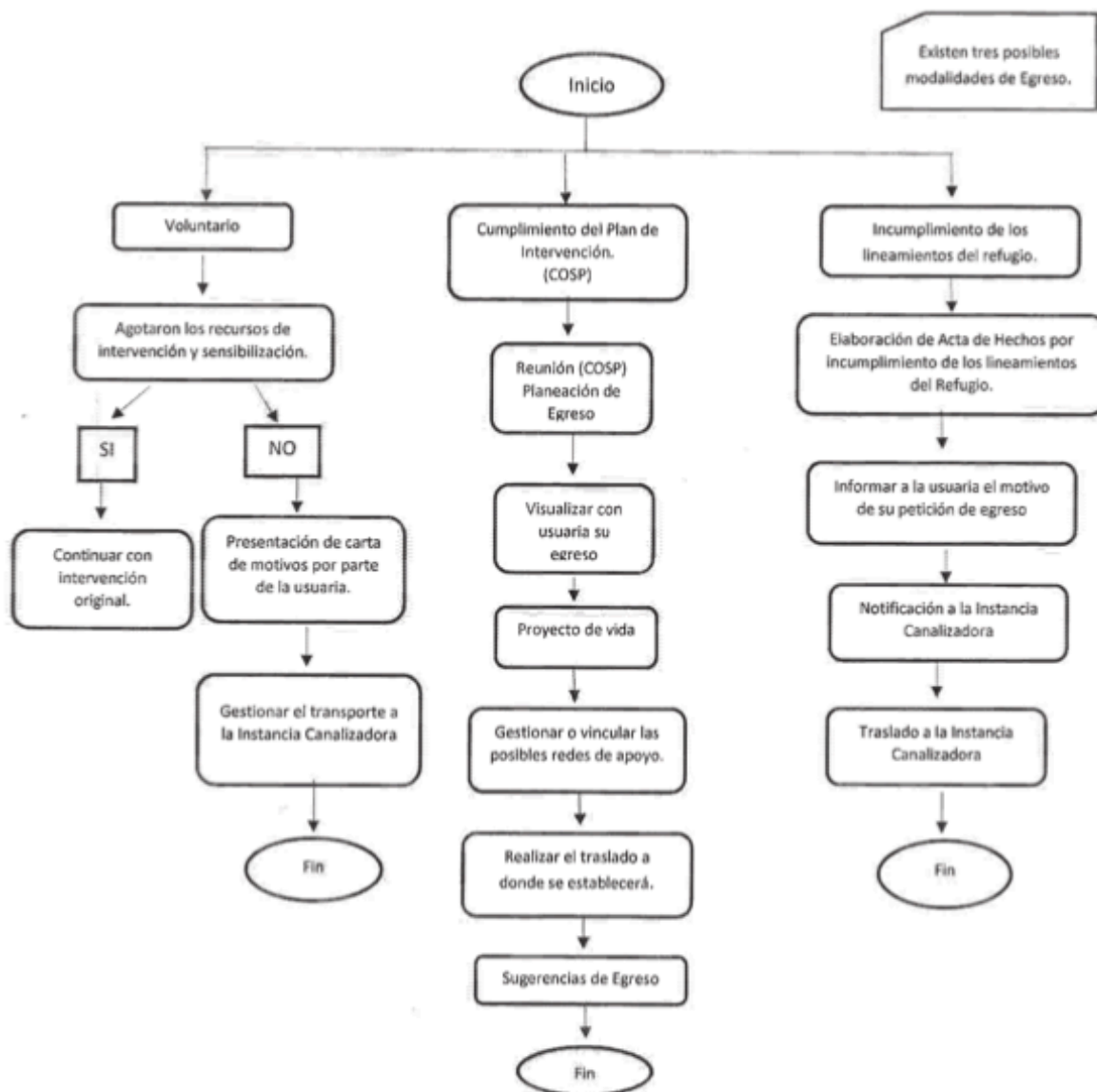
Flujograma de atención a solicitud de la Instancia Canalizadora para recibir a Mujer y a sus acompañantes en el refugio.



Flujograma de atención Multidisciplinaria



Flujograma del Egreso.



• **Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.**

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	NA	NA
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1200	634,971.47
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	NA	NA
	1400	Seguridad Social	1400	65,859.74
	1500	Otras Prestaciones sociales y económicas	NA	NA
	1600	Previsiones	NA	NA
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	NA	NA
	Subtotal de capítulo 1000			700,831.21
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	2100	28,090.52
	2200	Alimentos y utensilios	NA	NA
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	NA	NA
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	NA	NA
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	NA	NA
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	2600	6,250
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	2700	4,926.32
	2800	Materiales y suministros para seguridad	NA	NA
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	2900	673.31
	Subtotal de capítulo 2000			39940.15
	3100	Servicios básicos	3100	30,625.97
	3200	Servicios de arrendamiento	NA	NA

3000: Servicios generales	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	NA	NA
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	NA	NA
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	3500	7,100.01
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	NA	NA
	3700	Servicios de traslado y viáticos	NA	NA
	3800	Servicios oficiales	NA	NA
	3900	Otros Servicios en general	3900	13,651.62
	Subtotal de capítulo 3000			51,377.6
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	NA	NA
	4200	Transferencias al resto del sector público	NA	NA
	4300	Subsidios y subvenciones	NA	NA
	4400	Ayudas sociales	4400	280,982.97
	4500	Pensiones y jubilaciones	NA	NA
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	NA	NA
	4700	Transferencias a la seguridad social	NA	NA
	4800	Donativos	NA	NA
	4900	Transferencias al exterior	NA	NA
	Subtotal de capítulo 4000			280,982.97
5000: Bienes Muebles o Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	5100	97,257.42
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	NA	NA
	5300	Mobiliario e instrumental médico y de laboratorio	NA	NA
	5400	Vehículo y equipo de transporte	NA	NA
	5500	Equipo de defensa y seguridad	NA	NA
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	NA	NA
	5700	Activos biológicos	NA	NA

	5800	Bienes inmuebles	NA	NA
	5900	Activos intangibles	NA	NA
	Subtotal de capítulo 5000			97,257.42
6000: Obras Publicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	NA	NA
	6200	Obra pública en bienes propios	NA	NA
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	NA	NA
	Subtotal de capítulo 6000			NA
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto				
Gastos en operación Directos	Gastos derivados de los subsidios y/o no monetarios entregados a la población atendida y gastos en personal para la realización del programa.			
Gastos en operación indirectos	Permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación.			
Gastos en mantenimiento	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.).			
Gastos en capital	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).			
Gastos Unitarios	Gastos totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.			

- **Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.**

El programa proporciona la siguiente información: El modelo de atención del refugio contempla 6 fases: ingreso, análisis integral de los casos, plan de intervención multidisciplinario, fortalecimiento emocional y empoderamiento económico, egreso y seguimiento, en las fases la usuaria construye su plan de vida libre de violencia para su egreso.

El seguimiento de estas fases nos permite documentar el indicador a nivel de Fin “Porcentaje de mujeres que cumplen con el proceso de atención del Refugio”. Es decir, de las mujeres que egresan, cuántas pasan por las 6 fases del proceso.

Lo anterior a través de una herramienta que consta de que, previo su egreso, se realiza una evaluación psicológica para identificar impactos en su fortalecimiento emocional, donde el 64% de usuarias lograron disminuir los niveles de estrés, ansiedad y depresión.

A su egreso, las unidades de atención especializada dan seguimiento a los procesos y sugerencias de los casos, para favorecer su proyecto de vida, así como la gestión de un seguro para contar con recursos económicos para las necesidades inmediatas de las mujeres.

En cuanto al indicador de propósito “Que las mujeres recuperación de su autonomía y definir su plan de vida libre de violencia, que ofrece servicios de protección y atención con un enfoque sistémico integral y con perspectiva de género”. En el refugio se durante su estancia reciben programas reeducativos, capacitación para el trabajo y vinculación con bolsa de empleo.

A su egreso, las unidades de atención especializada dan seguimiento a los procesos y sugerencias de los casos, para favorecer su proyecto de vida, así como la gestión de un seguro para contar con recursos económicos para las necesidades inmediatas de las mujeres.

Para la presente pregunta no es posible realizar cálculos de avance de los indicadores, ya que los que aquí se mencionan no integran la MIR del programa y los indicadores no establecen un método de calculo ya que no se consideran en las FTI.

Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”.



GTO
Grandeza de México

CÉDULA DE EVALUACIÓN SOCIAL

Recuerde que al llenar esta cédula realiza Contraloría Social, pues a través de su opinión podremos conocer si los apoyos o servicios que recibe del programa han sido entregados con la calidad, cantidad, tiempo y respeto que usted merece.

Fecha: ____/____/____

Comité: _____

No. de folio: 24101

Responsable del llenado: beneficiaria o beneficiario, integrantes del comité de Contraloría Social o personas interesadas

INSTRUCCIONES

Por favor responda a cada pregunta marcando con una "X" la opción que considere correcta o escriba su respuesta en los espacios destinados para ello. La información que nos proporcione será tratada de manera responsable y de acuerdo con lo que establece la Ley para la Protección de Datos Personales para el Estado y Municipios de Guanajuato.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Nombre completo: _____ 2. Género: Mujer ☐ Hombre ☐

3. Edad: _____ 4. Municipio: _____

5. Comunidad o localidad: _____ 6. Colonia: _____

7. Calle: _____ 8. Número: _____

9. Teléfono: _____ 10. Correo electrónico: _____

11. Nombre del programa social en el que participa: _____

12. ¿Cuál es el apoyo o servicio que recibe? _____

13. ¿Cuál es la dependencia responsable del programa? _____

II. EVALUACIÓN AL PROGRAMA

14. ¿Cómo se enteró del programa? ☐ Delegado ☐ Familiar o vecino ☐ Personal estatal ☐ Cartel ☐ Presidencia municipal

☐ Otro: Mencione: _____

	😊 Si	😞 No	😐 No sé
15. ¿Conoce el objetivo o propósito del programa?	☐	☐	☐
16. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como beneficiaria o beneficiario del programa?	☐	☐	☐
17. ¿Conoce las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa?	☐	☐	☐
18. ¿Conoce los requisitos para ser beneficiaria o beneficiario?	☐	☐	☐
19. ¿Tuvo que pagar indebidamente para recibir su apoyo?	☐	☐	☐
20. ¿Los responsables del programa la/lo atendieron de forma amable y respetuosa?	☐	☐	☐
21. ¿Se le informó la fecha o fechas de entrega del apoyo?	☐	☐	☐
22. ¿El apoyo fue entregado de acuerdo a la fecha programada?	☐	☐	☐
23. ¿El apoyo que recibió tiene las características que señala el programa?	☐	☐	☐
24. ¿Sabe dónde puede presentar una queja o una denuncia para reportar irregularidades en el programa?	☐	☐	☐
25. ¿El apoyo que recibe ha generado que este en una mejor situación?	☐	☐	☐
26. ¿Qué sugerencias haría para mejorar el programa social estatal?	☐	☐	☐
27. ¿Considera que el programa ha funcionado correctamente?	☐	☐	☐
28. Si su respuesta fue que no, ¿cuál fue la irregularidad que detectó?	☐		

CONTINÚA TU EVALUACIÓN A LA VUELTA

SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

COMPROBANTE DE ENTREGA DE CÉDULA

No. de folio:

24101

CONSERVE ESTE TALÓN, EL CUAL LE SERVIRÁ COMO COMPROBANTE DE HABER PARTICIPADO EN LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL ESTATAL, ASÍ COMO PARA DARLE SEGUIMIENTO ANTE LAS AUTORIDADES, SI PRESENTÓ ALGUN REPORTE CIUDADANO.

III. CAPACITACIÓN EN EL PROGRAMA

Si recibió alguna asesoría, capacitación o taller en el programa, ayúdenos a contestar las siguientes preguntas:

29. ¿Cómo califica el trabajo de la persona que impartió la asesoría, capacitación o taller?

☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

30. ¿Qué la/lo motivó a opinar esto?

31. ¿Considera de utilidad la información que recibió? ☐ Sí ☐ No

32. ¿Qué la/lo motivó a opinar esto?

33. ¿Requiere que se le asesore, capacite o se le brinde algún taller relacionado a su programa? ☐ Sí ☐ No

34. Si respondió que sí ¿qué temas le gustaría recibir?

REPORTE CIUDADANO OPCIONAL (SOLICITUD, QUEJA, DENUNCIA Y/O FELICITACIÓN)

INSTRUCCIONES

En este apartado, podrá solicitar un trámite o un servicio, felicitar o presentar alguna queja o denuncia ciudadana del programa social estatal que está evaluando. La información personal contenida en este reporte será utilizada exclusivamente para brindarle atención, seguimiento y respuesta a su reporte.

35. A través de este formato, deseo presentar: ☐ Solicitud ☐ Queja ☐ Denuncia ☐ Reconocimiento

Proporcione la información o datos del servidor(a) público(a) involucrado(a) para su identificación:

36. La servidora o servidor público ☐ Federal ☐ Estatal ☐ Municipal ☐ No sé

37. Nombre de la servidora o servidor público:

38. Cargo:

39. Dependencia o área de trabajo:

40. Díganos cuál es el motivo de su reporte ciudadano:

ATENCIÓN: Esta cédula deberá entregarse a la institución responsable del programa social estatal. No olvide desprender el talón que aparece al final, el cual será su comprobante de entrega de esta cédula.

SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
COMPROBANTE DE ENTREGA DE CÉDULA

No. de folio:
24101

CONSERVE ESTE TALÓN, EL CUAL LE SERVIRÁ COMO COMPROBANTE DE HABER PARTICIPADO EN LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL ESTATAL, ASÍ COMO PARA DARLE SEGUIMIENTO ANTE LAS AUTORIDADES, SI PRESENTÓ ALGUN REPORTE CIUDADANO.

Como parte de nuestro trabajo para asegurar la total satisfacción de nuestras(os) Beneficiarias(os), la invitamos a tomar parte en nuestra breve Encuesta de Satisfacción en el servicio.

Por favor responda a cada pregunta marcando con una "X" la opción que corresponda a su opinión o escriba su respuesta en los espacios destinados para ello.

La información proporcionada será tratada de manera responsable y de acuerdo con lo establece la ley para la Protección de Datos Personales para el Estado y Municipios de Guanajuato.

	Excelente	Buena	Regular	Mala	Pésima
¿Cómo consideras su instancia en el Refugio?					
¿La atención que recibió del Área de trabajo social cómo fue?					
¿La atención que recibió del Área de Psicología cómo fue?					
¿La atención que recibió del Área Jurídica cómo fue?					
¿La atención que recibió del Área de Enfermería cómo fue?					
¿La atención que recibió del Área Educativa cómo fue?					
¿La atención que recibió del Área de Habilidades cómo fue?					
¿El servicio de Cocina cómo fue?					
¿la atención que le proporciono el área de promotoras cómo fue?					
¿Las instalaciones del Refugio como las considera?					
¿La limpieza de las instalaciones del refugio como lo considera?					
¿Cuándo usted presento algún problema de salud la atención medica que se le proporciono cómo fue?					

Señala tres características que identificaste en la atención que le proporcione el personal del refugio

☐	Respetuoso	☐	Irrespetuoso
☐	Amabilidad	☐	Antipático
☐	Objetividad	☐	Subjetivo
☐	Confidencialidad	☐	Desconfianza
☐	Ética	☐	Falta de ética
☐	Empatía	☐	Falta de Empatía
☐	Credibilidad	☐	Falsedad
☐	Sin prejuicios	☐	Juicioso
☐	Compromiso	☐	Falta de compromiso

¿Que tan útil fue la información que recibió en diferentes talleres en los que participo durante su estancia en el refugio?

☐	☐	☐	☐	☐
Extremadamente útil	Muy útil	Algo útil	No muy útil	Para nada útil

En general ¿cómo calificaría el servicio que recibió durante su estancia en el Refugio?

☐	☐	☐	☐	☐
Excelente	Buena	Regular	Mala	Pésima

En este apartado podrá realizar alguna sugerencia, queja, o felicitación del servicio que recibió durante su estancia en el Refugio.

Datos de la persona encuestada:

Nombre

Telefono Dirección

Correo electrónico

¡Gracias por participar en la mejora del servicio del Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia!

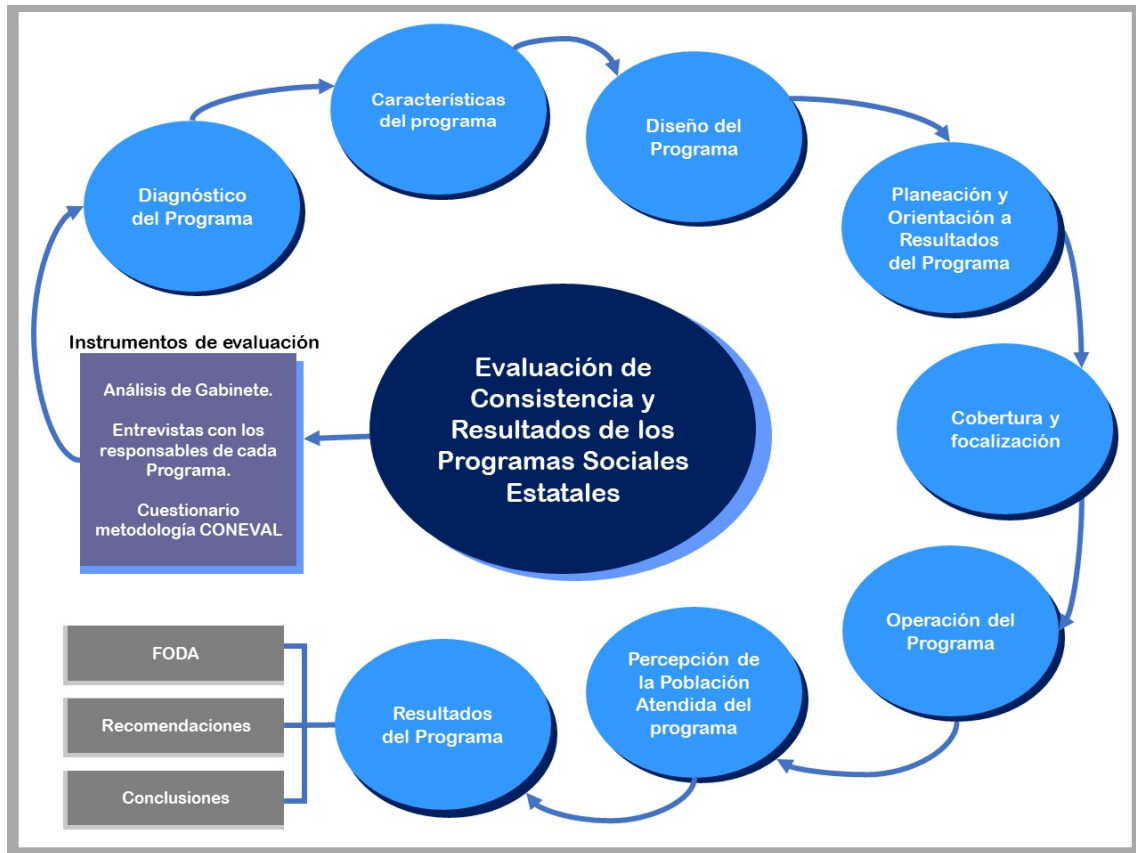
- **Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”.**

No es posible realizar análisis comparativo, debido a que el programa Q3128 Refugio para Mujeres, sus hijas e hijos en Situación de Violencia, no cuenta con evaluaciones de consistencia.

• **Anexo 17 Formatos de Difusión de la Evaluación.**

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados a 29 Programas Sociales Estatales.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/07/2021
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2021
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre: Ofelia Baeza Villa
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas Sociales Estatales, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología utilizada para la evaluación es la establecida en los términos de referencia, alienada a lo establecido por CONEVAL para este tipo de evaluaciones y basada en análisis de gabinete de la información otorgada por los programas evaluados y entrevistas con el personal de los mismos programas.
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos _X_ Otros__ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Metodológica CONEVAL y Termino de Referencia para la evaluación, publicados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

La metodología propuesta, con base en los términos de referencia establecidos se propone ser vista de manera integral a partir del siguiente modelo de intervención para la evaluación.



Para la implementación de la metodología de evaluación se consideran los siguientes elementos:

I. Análisis de Gabinete:

Considerando los Términos de Referencia para la presente evaluación se organizará y valorará la información de los documentos de planeación proporcionada por los responsables de los programas.

Se ahondará sobre los siguientes temas, por medio de un cuestionario con elementos cuantitativos y cualitativos, basado en la metodología del CONEVAL.

Considerando en esta parte del proceso el desarrollo de un taller de homologación de conceptos y buenas prácticas sobre la aplicación de la metodología de CONEVAL, con el objetivo de estandarizar los conceptos de aplicación y evaluación.

II. Entrevistas al personal del Programa.

Se realizará una entrevista estructurada a los encargados de los programas, en la que se indaga sobre su forma de percibir su proceso y sus resultados. Permitiendo al entrevistado expresarse con libertad al respecto. La entrevista puede realizarse de manera virtual por medio de un portal de video conferencias o en las reuniones de seguimiento.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Q3128 cuenta con una justificación de su creación, lo registra en sus ROP, lo que permite contar con un referente del contexto del programa. Presenta árbol de problemas, no se ha definido un plazo de revisión y actualización. Al igual que a la población objetivo, pero esta sí cuenta con metodología para calcularla y cuantificarla. Presenta una MIR y FTI a nivel actividad, sin embargo tiene que reforzar la MML.

Tiene antecedente de participación en evaluaciones anteriores. De la última (2020) no se cuenta con documento de ASM debido a la etapa que se encuentra. El programa emplea planeación estratégica.

De acuerdo a la metodología de la presente evaluación la estrategia de cobertura la documenta el programa en sus documentos normativos.

Cuenta con procesos establecidos y documentados para cada fase que opera el programa y estandarizadas por los operadores del programa. Así como en los elementos apagados para la rendición de cuentas y transparencia, solo hace falta publicar su documento de evaluación de Diagnóstico y Diseño 2020.

El programa emplea las cédulas de la Secretaría de Transparencia y Rendición de cuentas para medir la percepción de la población que participan en el programa. Además de que el programa diseña una encuesta de satisfacción que también emplea.

El programa no emplea la Metodología de Marco Lógico, carece de elementos técnicos respecto a la MIR y FTI, por lo que al intentar medir resultados de esta forma a nivel Fin y Propósito no es posible generar los cálculos correspondientes. El programa cuenta con un documento de evaluación externo en el que permite que la metodología utilizada identifique algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: El programa Q3128 tienen estandarizados sus procesos y sistematizados los formatos que emplea el programa en sus procesos.

2.2.2 Oportunidades:

- El programa no incluye los plazos de revisión y actualización del árbol de problemas, población objetivo y población atendida.
- No se documenta la metodología de cálculo de la población objetivo en Reglas de Operación.

2.2.3 Debilidades: - En Reglas de operación documentan la MIR del IMUG, es necesario que si se cuenta con una MIR del programa sea esta la que se difunda.

- El programa no mide el avance de sus indicadores a nivel Fin y propósito

2.2.4 Amenazas:

- Las mujeres y hombre guanajuatenses presenten interés y participen activamente en las acciones y eventos de empoderamiento de las niñas y mujeres emprendidas por el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa Q3128 Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en situación de violencia, incluye en las Reglas de Operación del programa, información referente al contexto actual del programa, además incluye datos estadísticos de de instituciones oficiales. En donde expone causas, efectos y características del problema. Se encuentra información referente a la ubicación territorial que presenta el problema, además de la cuantificación de la población que presenta esta necesidad. El POA 2021, también incluye un diagnóstico, con las mismas características señaladas. De manera adicional, el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses realiza un diagnóstico de manera mensual, que les permite adecuar las estrategias para la erradicación de la violencia.

La población objetivo que atiende el programa cuenta con una metodología para su cálculo, así como unidad de medida, no se cuenta con un periodo de tiempo establecido para su revisión y/o actualización. Esta última característica también la comparte el problema que plantea el programa.

El programa requiere reforzar la Metodología de Marco Lógico, publica la MIR del Instituto, y cuenta con una MIR intensa del programa, así como también diseño unos indicadores internos, pero no aparecen en los niveles de la MIR, lo que limita generar cálculos de medición sobre avance de resultados acorde a la metodología citada. E incluso en el apartado de resultados el programa entrega indicadores a nivel actividad, pero no a nivel Fin y Propósito.

Para su operación, el programa Q3128, diseño diagramas de procesos, estos permiten conocer el proceso general para cumplir con los servicios que ofrece el programa, de acuerdo a su manera de operar. El contar con estos instrumentos permite conocer los procesos y apegarse a ellos en cada fase para poder atender las necesidades por las cuales el programa ha sido diseñado y a la población objetivo en conocer los procesos para participar en el programa.

El programa emplea como sistemas de información: el Sistema de Evaluación al Desempeño, el Padrón Estatal de Beneficiarios, el Banco de Datos e información sobre caso de violencia contra las mujeres, los cuales son una fuente confiable en la que se puede registrar información del programa con ello también verificar o validar la información que se captura en este sistema. Estos sistemas proporciona n al personal del programa información de sus procesos.

Los ejercicios de rendición de cuentas y transparencia del programa cumplen con la publicación de información del programa y documentos normativos, además de dar a conocer los procedimientos que opera el programa para los conozcan las instancias solicitantes. Pero requiere publicar las evaluaciones en las que ha participado el programa.

Para medir la percepción de sus beneficiarios el programa emplea las cédulas de la Secretaría de transparencia y Rendición de cuenta, que orientan al programa respecto a la manera de llevar a cabo el programa. Además de emplear encuentra de satisfacción diseñada por el programa.

El programa cumple con sus acciones y las metas que documenta para su aplicación, sin embargo no es posible generar cálculos para medir los resultados del programa por medio de la MIR del programa, así como de las FTI. Presenta una área de oportunidad importante en este tema. Por lo que se sugiere revisar y aplicar la información de CONEVAL para fortalecer este punto.

Durante el periodo que va del 01 de enero al 31 de octubre del 2021, se han atendido a 78 personas a través de este programa, del total programado en 120 personas, teniendo un porcentaje de atención del 65 por ciento. Del 01 de enero al 31 de octubre del 2021, se cuenta con un porcentaje de conclusión del programa del 44.6 por ciento, cifra que representa a 41 personas de las 92 que han ingresado.

El programa cuenta con un documento el cual permite que la metodología utilizada identifique algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa. Lo mismo en la relación con sus indicadores que el programa ha implementado respecto al Porcentaje de mujeres víctimas de violencia y sus acompañantes atendidos a través del refugio para mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia con relación al total de las programadas y el porcentaje de mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de violencia que ingresan en el refugio y concluyen con el programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Incluir la metodología del calculo de la población objetivo para el Q3128 Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en situación de violencia, en su documento normativo.
2: Definir un plazo para la revisión y/o actualización de la población objetivo y del árbol de problemas del programa Q3128 Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en situación de violencia. Se sugiere revisar la información estadística oficial disponible y con ello seleccionar el mejor periodo de acuerdo a la disponibilidad de esta.
3: Publicar en documentos normativos la MIR del Q3128 Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en situación de violencia.
4: Emplear y Diseñar las Fichas Técnicas de Indicadores que permita hacer cálculos de avance de indicadores del programa Q3128 Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en situación de violencia, a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad. De acuerdo a las características de la metodología de CONEVAL y que estas cumplan las siguientes características y tengan coherencia con la MIR del programa. • Nombre. • Definición. • Método de cálculo. • Unidad de Medida. • Frecuencia de Medición. • Línea base. • Metas. • Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).
5: Publicar en los medios que el programa Q3128 Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en situación de violencia y el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses disponga los resultados obtenidos de la medición de las Fichas Técnicas de Indicadores del Q3128, con forme a la periodicidad establecida para su medición.

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Jaime Roberto Acevedo Arroyo.
4.2 Cargo: Director de proyectos
4.3 Institución a la que pertenece: M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores: Darío Soto Ortiz y Maria del Carmen Pérez Ramírez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jaime@mdconsulting.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 461 132 0287

Anexo 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Q3128 Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia

5.2 Siglas:
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaria de Desarrollo Social y Humano.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Instituto para las Mujeres Guanajuatenses
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Instituto para las Mujeres Guanajuatenses
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
obaevavi@guanajuao.gob.mx 473 733 2903
Nombre: Lic. Ofelia Baeza Villa

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ☐ 6.1.2 Invitación a tres ☒ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐
6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☐
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano Clave. 507
6.3 Costo total de la evaluación: \$985,652.00 IVA Incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento : Código programático 507Q0258 02.07.01 1120020500 partida 3350 Servicios de investigación científica y desarrollo.

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/
7.2 Difusión en internet del formato: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/

- Anexo 18 clasificación y priorización de Recomendaciones.

Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales

BASE DE RECOMENDACIONES

1. Integración de la base de recomendaciones

Programa Social Estatal	Clave de programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Sigla de la Dependencia o Entidad	Clave de la Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente
Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia	Q3128	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses	IMUG		Coordinación de Empoderamiento y Desarrollo Sustentable para las Mujeres	Lic. Ofelia Baeza Villa	2021	M&D Consulting Group S.C.	De Consistencia y Resultados	Resultados	Medición de Resultados	Publicar en los medios que el programa Q3128 Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en situación de violencia y el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses disponga los resultados obtenidos de la medición de las Fichas Técnicas de Indicadores del Q3128, con forme a la periodicidad establecida para su medición.	Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del programa Q3128.
Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia	Q3128	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses	IMUG		Coordinación de Empoderamiento y Desarrollo Sustentable para las Mujeres	Lic. Ofelia Baeza Villa	2021	M&D Consulting Group S.C.	De Consistencia y Resultados	Diseño	Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa, Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de elegibilidad.	Definir un plazo para la revisión y/o actualización de la población objetivo y del árbol de problemas del programa Q3128 Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en situación de violencia. Se sugiere revisar la información estadística oficial disponible y con ello seleccionar el mejor periodo de acuerdo a la disponibilidad de esta.	Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del programa Q3128.

Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia	Q3128	Instituto para las Mujeres Guajatemenses	IMUG		Coordinación de Empoderamiento y Desarrollo Sostenible para las Mujeres	Lic. Ofelia Baeza Villa	2021	M&D Consulting Group S.C.	De Consistencia y Resultados	Diseño	Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de elegibilidad.	Incluir la metodología del calculo de la población objetivo para el Q3128 Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en situación de violencia, en su documento normativo.	Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del programa Q3128.
Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia	Q3128	Instituto para las Mujeres Guajatemenses	IMUG		Coordinación de Empoderamiento y Desarrollo Sostenible para las Mujeres	Lic. Ofelia Baeza Villa	2021	M&D Consulting Group S.C.	De Consistencia y Resultados	Diseño	Diseño del programa MIR	Publicar en documentos normativos la MIR del Q3128 Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en situación de violencia.	Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del programa Q3128.

Refugio para Mujeres sus Hijos e Hijos en Situación de Violencia	Q3128	Instituto para las Mujeres Guajatemenses	IMUG		Coordinación de Empoderamiento y Desarrollo Sostenible para las Mujeres	Lic. Ofelia Baeza Villa	2021	M&D Consulting Group S.C.	De Consistencia y Resultados	Percepción de la Población Atendida	Percepción de la Población Atendida	Emplear y Diseñar las Fichas Técnicas de Indicadores que permita hacer cálculos de avance de indicadores del programa Q3128 Refugio para Mujeres sus Hijos e Hijos en situación de violencia, a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad. De acuerdo a las características de la metodología de CONEVAL y que estas cumplan las siguientes características y tengan coherencia con la MIR del programa. • Nombre. • Definición. • Método de cálculo. • Unidad de Medida. • Frecuencia de Medición. • Línea base. • Metas. • Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).	Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del programa Q3128.
--	-------	--	------	--	---	-------------------------	------	---------------------------	------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------	---	---

• **Anexo 19 Formatos del Seguimiento de la Evaluación.**

Anexo 19

Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas / Documentación*

Aspecto Administrativo	Pregunta(s) de apoyo	Favor de rellenar
· Copia de contrato	¿Se tiene integrado la copia original y escaneada)	Si <u>X</u> No _____
· Acreditar la constitución legal del evaluador externo	¿El área jurídica responsable validó la constitución legal del proveedor?	Si <u>X</u> No _____
· Documentación que acredite la experiencia del evaluador en el tipo de evaluación correspondiente a la prestación del servicio proporcionado.	¿Se cuenta con documentos en medio magnético de trabajos previos similares efectuados por el proveedor?	Si <u>X</u> No _____
· Propuesta de trabajo ejecutiva	¿Se efectuó propuesta de trabajo por parte del proveedor? ¿Dicha propuesta está integrada en medio Magnético?	Si <u>X</u> No _____
· Propuesta técnica	¿Se integró propuesta técnica de manera clara y concreta?	Si <u>X</u> No _____
· Propuesta económica	¿La propuesta económica es clara? ¿Presenta desgloses?	Si <u>X</u> No _____
· Currículo del personal que realizó la evaluación.	¿Se tienen integrados en medios magnéticos los CV del persona del proveedor? ¿Se hicieron llamadas de verificación de los trabajos previos?	Si <u>X</u> No _____
· Portafolios de trabajos similares	¿El proveedor presentó portafolios de trabajos de evaluación similares donde se muestre su experiencia?	Si <u>X</u> No _____
· Documento que acredite la manifestación por escrito de que el evaluador tiene conocimiento de las características del Objeto de evaluación, o bien de programas similares.	¿Se tiene un documento manifiesto por escrito que el evaluador tiene conocimiento de las Características del objeto de evaluación?	Si <u>X</u> No _____
· Costo de la evaluación, así como evidencia de los pagos correspondientes. Además, proporcionar lo siguiente:	¿Se tiene la cotización final del costo total dela evaluación integrada al expediente?	Si <u>X</u> No _____
a) Expediente de contratación para la realización de las evaluaciones.	¿Se tiene integrado el expediente de contratación de forma integra y en medio magnético?	Si <u>X</u> No _____

b) Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) referentes a los pagos al evaluador externo por las evaluaciones realizadas.	No aplica	Anexar todos los CFDI efectuados al proveedor
* Los apartados aquí enunciados son los típicos solicitados en las auditorías y no son limitativos		
Nota: en caso de que falte algún aspecto, se debe contactar al proveedor para cubrirle antes de la liberación final del proyecto		

ANEXO 19 a

Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas / Cumplimiento con TdR's

Aspecto	Pregunta(s) de apoyo	Favor de rellenar	Notas
• Objetivo General y Objetivos Particulares de los TdR's	¿Se cumplieron cada uno de los objetivos en la evaluación de manera clara y concreta? ¿El proveedor proporcionó las paginas específicas de la evaluación donde se atienden los objetivos?	Si <u>X</u> No __	
• Aspectos específicos a atenderse de los TdR's	¿El proveedor proporcionó las páginas específicas de la evaluación donde se atienden los aspectos específicos a atenderse?	Si <u>X</u> No __	
• Cédulas, formatos de verificación, minutas, o actas, que acrediten que los TdR's cumplen con lo acordado	¿ Se generaron cédulas, formatos de verificación, minutas, o actas, que acrediten que los TdR's cumplen con lo acordado?	Si <u>X</u> No __	
Notas: 1) en caso de que falte algún aspecto, se debe contactar al proveedor para cubrirle antes de la liberación final del proyecto			
2) Se recomienda llenar el formato en presencia de las instancias involucradas en la evaluación			

Anexo 19 b

Cédula-Formato de entrega de evaluación conforme a los TdR's / Cumplimiento con TdR's

Fecha: 15 de diciembre 2021

Hora: 13:30

Lugar: Irapuato, Guanajuato.

El presente documento se emite como constancia del cumplimiento en los términos de referencia, correspondientes a la evaluación de Consistencia y Resultados a Programas Sociales Estatales, propios del contrato firmado el pasado día 16 de Julio del 2021 por el representante legal de la empresa M&D Consulting Grup, S. C.

Se emite el presente documento sin que el mismo exente de responsabilidades administrativas presentes y futuras que en su caso procedan.

Nombre Representante legal Consultoría

Nombre del responsable de la evaluación por parte del Gobierno

Cargo

Jaime Roberto Acevedo Arroyo
Representante Legal

Román Arias Muñoz
Director de Evaluación

Firma:

Firma:

Testigo 1: Nombre
Cargo
Dario Soto
Investigador

Testigo 2: Nombre
Cargo
Pedro Ramirez Martinez
Articulador y Evaluador.

Firma:

Firma:

Anexo 19 c

Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas /Calidad de recomendaciones

Aspecto	Pregunta(s) de apoyo	Favor de rellenar
• Trazabilidad	¿El proveedor generó una matriz de correspondencia para cada recomendación, en la cual plasme el Objetivo de Investigación-las Preguntas de investigación -Diagnóstico, y el Hallazgo?	Si ☒ No ☐
• Claridad	¿Cada recomendación es clara para todos los actores? ¿En específico, cada recomendación es clara para la instancia encargada de ejecutar mejoras?	Si ☒ No ☐
• Especificidad	¿Cada recomendación está enfocada de manera específica? ¿Cada recomendación carece de ambigüedad?	Si ☒ No ☐
• Factibilidad	¿La recomendación es factible jurídicamente?, ¿La recomendación es factible técnicamente?, ¿La recomendación es factible presupuestalmente?, ¿La recomendación es materialmente?	Si ☒ No ☐
Notas: 1) en caso de que falte algún aspecto, se debe contactar al proveedor para cubrirle antes de la liberación final del proyecto		
2) Se recomienda llenar el formato en presencia de las instancias involucradas en la evaluación		

Anexo 19 d
Formato de verificación revisión de las evaluaciones
entregadas_
Calidad de recomendaciones

Recomendación (1)	• Trazabilidad	• Claridad	• Especificidad	• Factibilidad	Comentarios (2)
Publicar en los medios que el programa Q3128 Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en situación de violencia y el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses disponga los resultados obtenidos de la medición de las Fichas Técnicas de Indicadores del Q3128, con forme a la periodicidad establecida para su medición.	Si <u> X </u> No _____	Si <u> X </u> No _____	Si <u> X </u> No _____	Si <u> X </u> No _____	
Definir un plazo para la revisión y/o actualización de la población objetivo y del árbol de problemas del programa Q3128 Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en situación de violencia. Se sugiere revisar la información estadística oficial disponible y con ello seleccionar el mejor periodo de acuerdo a la disponibilidad de esta.	Si <u> X </u> No _____	Si <u> X </u> No _____	Si <u> X </u> No _____	Si <u> X </u> No _____	
Incluir la metodología del calculo de la población objetivo para el Q3128 Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en situación de violencia, en su documento normativo.	Si <u> X </u> No _____	Si <u> X </u> No _____	Si <u> X </u> No _____	Si <u> X </u> No _____	

Publicar en documentos normativos la MIR del Q3128 Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en situación de violencia.	Si <u>X</u> No _____	Si <u>X</u> No _____	Si <u>X</u> No _____	Si <u>X</u> No _____	
Emplear y Diseñar las Fichas Técnicas de Indicadores que permita hacer cálculos de avance de indicadores del programa Q3128 Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en situación de violencia, a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad. De acuerdo a las características de la metodología de CONEVAL y que estas cumplan las siguientes características y tengan coherencia con la MIR del programa. • Nombre. • Definición. • Método de cálculo. • Unidad de Medida. • Frecuencia de Medición. • Línea base. • Metas. • Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).	Si <u>X</u> No _____	Si <u>X</u> No _____	Si <u>X</u> No _____	Si <u>X</u> No _____	

(1) Abrir el número de renglones necesarios para relacionar las recomendaciones

(2) Anotar los comentarios que se estimen necesarios para aclarar alguna situación específica.

NOTA: Lo ideal para cada recomendación es tener las cuatro características llenas en "Si". Aquellos Subcriterios que presenten "No" dentro de su respuesta deben ser atendidos por el consultor a la brevedad

Anexo 19e

Formato de verificación TRAZABILIDAD/Calidad de recomendaciones

Número	Recomendación	Hallazgo	Preguntas de investigación	Comentarios
1	Publicar en los medios que el programa Q3128 Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en situación de violencia y el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses disponga los resultados obtenidos de la medición de las Fichas Técnicas de Indicadores del Q3128, con forma la periodicidad establecida para su medición.	No se calculan y registran los resultados del programa a nivel Fin y Propósito.	44 - 51	Consolidar la medición de los resultados del programa respecto el nivel Fin y Propósito
2	Definir un plazo para la revisión y/o actualización de la población objetivo y del árbol de problemas del programa Q3128 Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en situación de violencia. Se sugiere revisar la información estadística oficial disponible y con ello seleccionar el mejor periodo de acuerdo a la disponibilidad de esta.	El programa no incluye los plazos de revisión y actualización del programa, árbol de problemas, población objetivo y población atendida, MIR y FTI.	1 - 11	Podrá alinearse la metodología de CONEVAL y se tendrá vigencia de los elementos de planeación.
3	Incluir la metodología del calculo de la población objetivo para el Q3128 Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en situación de violencia, en su documento normativo.	No se documenta la metodología de calculo de población objetivo en Reglas de Operación.	7	Se contara con los procesos y las fuentes de la población que atiende le programa
4	Publicar en documentos normativos la MIR del Q3128 Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en situación de violencia.	En Reglas de operación documentan la MIR del IMUG, es necesario que si se cuenta con una MIR del programa sea esta la que se difunda.	10	Podrá usarse información estadística actual, acorde a los plazos establecidos en sus documentos de planeación

5	Emplear y Diseñar las Fichas Técnicas de Indicadores que permita hacer cálculos de avance de indicadores del programa Q3128 Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en situación de violencia, a nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad. De acuerdo a las características de la metodología de CONEVAL y que estas cumplan las siguientes características y tengan coherencia con la MIR del programa. • Nombre. • Definición. • Método de cálculo. • Unidad de Medida. • Frecuencia de Medición. • Línea base. • Metas. • Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).	El programa cuenta con dos FTI, pero requiere diseñar las Fichas Técnicas de Indicadores para todos los niveles de la MIR.	43	Se podrá medir los resultados del programa de acuerdo a la MIR.
---	---	---	----	--

Anexo 19 f
Formato Registro y Seguimiento de los Aspectos
Susceptibles de Mejora

REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (*)

Nombre de la

Evaluación: **Evaluación de Consistencia y Resultados a 29 Programas Sociales Estatales.**

Fondo o Programa Evaluado:

Q3128 Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en situación de violencia

Ejercicio Fiscal Evaluado:

2021

Aspecto Susceptible de Mejora (1)	Acciones a realizar, en proceso de ejecución o realizadas	Dependencia y área responsable de atender	Fecha de término	Resultados esperados	% de avance de la atención que se ha dado	Clasificación del estado de avance (2)	Motivos (3)	Comentarios (4)

(*) Llenar un formato por cada evaluación.

(1) Abrir el número de renglones necesarios para relacionar los aspectos susceptibles de mejora.

(2) Seleccionar su estado de avance (atendido, en proceso, no iniciada su atención, otra). Si la opción es "No iniciada su atención", especificar los motivos en la columna "Motivos".

(3) Anotar los motivos por los cuales no se han iniciado las acciones.

(4) Anotar los comentarios que se estimen necesarios para aclarar alguna situación específica.